

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITES (FUT)

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE
EN EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA UGEL EL COLLAO - 2024

MARCO NORMATIVO: DECRETO SUPREMO N° 0020-2023-MINEDU y OFICIO MULTIPLE 0002-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO:

Presento los requisitos de formación académica señalados, en merito a la publicación de plazas correspondientes a la TERCERA ETAPA – CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES para el nivel/modalidad/especialidad de:

NIVEL Y/O MODALIDAD:	EBR SECUNDARIA
ESPECIALIDAD:	CONFECCIÓN TEXTIL

DATOS DEL POSTULANTE					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
ORTEGA		MAYTA		Betty	
DNI	41534770	N° DE CELULAR	935710700		
CORREO ELECTRÓNICO		Bettyorte4153@gmail.com			
DIRECCIÓN	Av. Simón Bolívar 2703				
DISTRITO	Puno	PROVINCIA	Puno		
REGIÓN	Puno	PAÍS	Perú		

ANEXO: Documentos que adjunto:

1. FUT

2. Copia de DNI

3. Copia de Título Profesional (Esp. Confección Textil y Matemática)

4. Copia simple de Resolución de Registro de Títulos

5. Copia de Certificados de Capacitación y Actualización

6. Resoluciones Directorales de Trabajo (Experiencia Laboral)

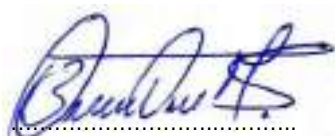
7. Resoluciones de Felicitación

8. Anexos; 8, 9, 10, 11 y 12

Por lo expuesto;

Ruego a Ud. Acceder a lo solicitado por ser justa y legal.

Ilave, 20 de febrero del 2024.



Betty, ORTEGA MAYTA.
DNI. 41534770

Gestión transparente con calidez humana a su servicio

<https://www.ugelcollao.edu.pe>

 Jr. Sucre N° 215 - Ilave

000144-AT-UGELP.

Nº 666199



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Otorga el TÍTULO de AUXILIAR TÉCNICO



a

BETTY ORTEGA MAYTA

en la opción ocupacional de :

CONFECCIÓN TEXTIL

Total horas : **1056**

desarrollados en el Centro de Educación Técnico Productiva **PUNO**

Se expide el presente TÍTULO de AUXILIAR TÉCNICO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 09 días del mes de mayo de 2022.



[Firma]
Dra. A. Mónica Calderón Morales
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN LOCAL PUNO
(Firma, para firma y sello)



[Firma]
DIRECTOR(A) DRE/UGEL
(Firma, para firma y sello)
David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

[Firma]
FIRMA DEL(A) INTERESADO(A)

REGISTRO CETPRO PUNO

N° de Folio: - 000171 -

N° de Serie del Título 666199

Fecha 04 de abril del 2022

Mónica Calderón Muñoz
DIRECTORA
CETPRO PUNODRE / UGEL: Puno.Resolución que autoriza la expedición de este Título RD. N° 2062 - UGELP.

El presente Título otorgado a don(ña):

Betty Ortega mayta**Lugar de Nacimiento**

Distrito:

Puno

Provincia:

Puno.

Departamento:

Puno.Fecha de Nacimiento: 27 Agosto de 1982 D.N.I. 41534770Número con que ha sido inscrito en el Registro de Títulos de Auxiliar Técnico de la Dirección Regional de Educación / Unidad de Gestión Educativa Local. Libro 000144-AT-UGELP.
Página 00072 con la R.D. N° 2062 - UGELP.Fecha 10 de mayo del 2022.Lic. Simón Turpo Vilca
RESP. DE ACTAS Y CERTIFICADOS
UGEL - PUNOLic. Jorge M. Castro Magueta
ESP. ET/CETPRO
UGEL - PUNO

ÁREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INTERESADO**

Resolución Directoral N° 2062 -UGELP

PUNO, 09 MAYO 2022

Visto, el informe N° 030-2022-GRP-DREP-UGELP-AGP/E.ETP, y los documentos referentes sobre la Expedición y Registro de Título Auxiliar Técnico.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes han cumplido con presentar la documentación para la obtención del Título de Auxiliar Técnico en la Opción Ocupacional en: CONFECCION TEXTIL y habiendo aprobado los módulos del Ciclo Básico los siguientes:

1. Confección de Prendas de Vestir para Varón
2. Confección de Prendas de Vestir para Damas
3. Confección de Prendas de Tejido de Punto
4. Confección de Prendas Deportivas
5. Confección de Prendas de Trabajo
6. Confección de Prendas para Niño
7. Confección de Prendas de Vestir Sport

Estando a lo informado por el Especialista de CETPROS y actuado por la Oficina de Actas y Certificados de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno y de acuerdo con la Ficha de Registro correspondiente.

De conformidad con el D.S. N° 011-2012-ED, Art. 108, 109 y 110, RM N° 0159-2008-ED Manual de Expedición y Registro de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los CETPROS, D.S. N° 015-2002-ED, RD. N° 0588-2006-ED, y la RD. N° 3014-2017 UGELP.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR la Expedición y el Registro de los Títulos de Auxiliar Técnicos, el mismo que fue registrado como:

CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA - PUNO

TITULO AUXILIAR TECNICO EN: CONFECCION TEXTIL

N° TITULO

Brigida Veridiana CALSIN OTAZU
Esther Gina CARCAUSTO MAMANI
Elias CHACOLLI YABAR
Mary COLQUE CATAFORA
Hilda CUNO CUEVAS
Bertha LEKE CHUQUIMAMANI
Águeda Emperatriz MAMANI FLORES
Yolanda MAMANI QUISPE
Nancy Elvira MAQUERA LLANQUE

000135-AT-UGELP.
000136-AT-UGELP.
000137-AT-UGELP.
000138-AT-UGELP.
000139-AT-UGELP.
000140-AT-UGELP.
000141-AT-UGELP.
000142-AT-UGELP.
000143-AT-UGELP.

Betty ORTEGA MAYTA

000144-AT-UGELP

Doris Alicia QUISPE TICONA

000145-AT-UGELP

Yhonatan Arthur QUISPE YANARICO

000146-AT-UGELP

Wilber Mauricio VELASQUEZ MAMANI

000147-AT-UGELP

Eva Melany ZEVALLOS CHAM

000148-AT-UGELP

TRANS

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/IAGP
FCM/OAJ
SEV/ROAC



LO QUE TRANSCRIBO AJUSTO PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

LIC. J.S. ROXANA FORQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - PUNO

-P-
001111 - P - DREP.

Nº 044031

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD MATEMATICA

BETTY ORTEGA MAYTA

A Don(ña)

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 03 días del mes de Agosto de 2006



DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Maximiliano Gonzales Churata
DIRECTOR Gral. (a) ISPP - PUNO



POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

FRANCISCO BORDA ASCENCIO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

INTERESADO

REGISTRO

Nº de Folio 082

Nº de Registro de Título 2006-442

Fecha: 27-08-2006



DIRECTOR GENERAL

Maximiliano Gonzales Churata
DIRECTOR GERAL (H) ISPP - PUNO
C.M. 1001207651

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección: Regional de Educación de Puno
El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Betty Ortega Marista

Nacido en Puno Puno Puno
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 27 de Agosto de 1982 D.N.I. 41534770

Queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos

con el Nº 001111-P-DREP de conformidad con la R.D. Nº 0323 - DREP.



TÉCNICO
TA II ELIANA CASTAÑERA GORDILLO
C.M. 1004507213
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
BENEFICARIO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUNO



JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

Prof. Mary Rosa A. Vilca Condori
C.M. No. 02313619
Especialista en Educación
SERVICIO TITULOS CERTIFICACIONES
ACTAS Y BECAS

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INTERESADO



Resolución Directoral No. 0923 DREP

PUNO 03 Abn. 2006

Visto el informe N° 113-2006-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Universidad, Institutos Superiores Pedagógicos Públicos, solicitan el Registro e Inscripción de su Título Profesional en EDUCACIÓN;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las Normas legales vigentes; siendo procedente su inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029 y 25212, Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 016-2004-ED, R.M. 056-2004-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, D.S.N° 36-85-ED,

SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ DE JULIACA

TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION

No. TITULO

ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA

Teobaldo CLAVIJO CLAVIJO

001102-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

Micaela Elizabeth PINTO APAZA

001103-P-DREP.

María Elena VILCA CUEVAS

001104-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Carlos Alberto CHURATA COLQUEHUANCA

001105-P-DREP.

Yessica Blanca LUQUE HUMPIRI

001106-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : COMUNICACION

Lorenzo Justiniano CHAMBILLA CAMA

001107-P-DREP.

ESPECIALIDAD : MATEMATICA

Jhonny Vidal ALCCA CHURATA

001108-P-DREP.

Sandra HUAMAN CARCAUSTO

001109-P-DREP.

Luis Félix HUAMANTUMA HUMPIRI

001110-P-DREP.

✓ Betty ORTEGA MAYTA

001111-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Victor Teófilo BAUTISTA YANCACHAJLLA

001112-P-DREP.

Luz Delia CCAPA MAMANI

001113-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE HUANCANE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Rigoberto ARIZAPANA SARMIENTO

001114-P-DREP.

Norman PERALTA USCA

001115-P-DREP.

Norma TIPULA CONDORI

001116-P-DREP.

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : CIENCIAS NATURALES

Vilma Yaneth LIPA HUANCA

001117-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA
Ronald René COPAJA COLQUE

001118-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "AYAVIRI" DE AYAVIRI
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : AGROPECUARIA
Jorge Luis CALLO CASAZOLA

001119-P-DREP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

RMBA/DREP.
ECG/TAH
06.07.25.

PROF. ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

TE PUNO 25/07/2025
ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PUNO

SERIE B No 19315
700138



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA **PUNO**

Certificado

Otorgado a **BETTY ORTEGA MAYTA**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo

Confección de Prendas de Trabajo

del ciclo **Básico**, con una duración de **264** horas.

Lugar y Fecha: **Puno, 19 de Julio del 2021**



DIRECTOR(A) CETPRO
Prof. Dr. Moisés Calderón Brindos
DIRECTORA
CETPRO PUNO



DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E.L.
David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

Profesora
Silberia Curo Coto
PROFESORA

MÓDULO: **CONFECCIÓN DE PRENDAS DE TRABAJO** NOTA **17**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: **R.D.Nº 1278-UGELP** FECHA: **16-04-2021**

CICLO: **BÁSICO - OPCIÓN OCUPACIONAL : CONFECCIÓN TEXTIL**

DURACIÓN: **264** Hrs. FECHA DE INICIO: **22 - 03 - 2021** FECHA DE TERMINO: **25 - 05 - 2021**

CAPACIDADES TERMINALES

Opera máquinas industriales de confección textil.

Elabora moldes patronos de prendas de vestir sport.

Realiza corte y habilitado de piezas de prendas de vestir sport.

Realiza procesos de confección y acabados de prendas de vestir sport.

Describe y aplica normas de seguridad laboral en el trabajo.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)	Nº DE HORAS
CENTRO DE EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVA PUNO	79
Jr. llave Nº 269-Puno	
	79 HORAS



DIRECTORA
CETPRO PUNO



U.E. Simón Turpo Vilca
Resp. de Antas y Certificados
UGEL - PUNO



SECRETARIA
Centro de Educ. Técnico - Productiva
PUNO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO

"Por una línea sindical clasista!"

SUTE REGIONAL PUNO CERTIFICADO

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0653-2022-DREP



CÓDIGO DE CERTIFICADO

N°3002201 000133 DREP

PONENTES:

- 1.- Lic. EDGAR NIVARDO TELLO MONTES
(Docente y congresista de la República)
 - 2.- Dr. ALEX ALBERTO CHAMÁN PORTUGAL
(Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Andrés - Bolivia)
 - 3.- Dr. ELMER CAJAHUANCA GÓMEZ
(Asesor de Gestión Escolar - PUCP)
 - 4.- Dr. EDGARD GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
(Docente universitario y Psicólogo forense del MINPE)
 - 5.- Mg. IVÁN CAMACHO BLAS
(Docente Investigador Itinerante)
 - 6.- Dra. VERÓNICA MILAGROS CASTILLO PÉREZ
(Especialista en matemáticas de educación primaria)
 - 7.- Mg. SOLEDAD VICTORIA ANGLÉS MEJÍA
(Especialista en matemáticas de educación secundaria)
 - 8.- Prof. PABLO NAJARRO CARNERO
(Especialista en RV y comprensión de textos)
 - 9.- Lic. JOSÉ LUIS VELÁSQUEZ GARAMBEL
(Docente universitario - Lengua y literatura)
 - 10.- Abog. MIGUEL ÁNGEL VILCA VILCA
(Especialista en Procesos Judiciales de la UNIA)
 - 11.- CPC. ALFREDO MACEDO RAMÍREZ
(OCT - Ugel Azángaro)
 - 12.- Mg. LEÓN SEVERO SUCAPUCA CHINOAPAIZA
(Jefe de Área Gestión Pedagógica - Ugel San Román)
 - 13.- Dr. JOSÉ MANUEL PONCE VARGAS
(Docente universitario y de la I.E.E.S.S. Mariano Melgar - Ayaviri)
 - 14.- Prof. RICARDO DELGADO RAMOS
(Docente IES Pedagógico Público Puno)
 - 15.- Prof. ALBERTO DAVID TITO ROJAS
(Docente de Aula de Instrucción Pedagógica)
 - 16.- Mg. IBER CHURA LUNA
(Especialista en RV y comprensión de textos)
 - 17.- Prof. YHONY JULIAN MAMANI ALARCÓN
(Especialista en RM)
 - 18.- Prof. HUMBERTO CHOQUEHUANCA MAMANI
(Especialista en TIC)
 - 19.- Prof. DANIEL ERNESTO MEDINA SOLÍS
(Especialista en matemática pura)
- Además de la participación de otros docentes y especialistas de educación.

Otorgado a: **ORTEGA MAYTA, BETTY**

En la especialidad de: **SECUNDARIA**

Por su participación en el curso denominado "ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA 2022. PROPUESTA DE UN NUEVO PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL DENTRO DE IV REVOLUCIÓN INDUSTRIAL", dirigida a profesores de todos los niveles y modalidades educativas, auxiliares de educación, personal administrativo, personal jerárquico, directores, estudiantes y pueblo en general; realizado del 21 al 25 de febrero (presencial), del 28 de febrero al 11 de marzo (virtual) y del 14 al 25 de marzo a (distancia) que incluye el trabajo de investigación, con una duración de **240 HORAS PEDAGÓGICAS**, organizado por el **SUTE REGIONAL PUNO** y desenvuelto en las sedes de Puno, Juliaca, Ayaviri, Azángaro y Huáncane.

Puno, 28 de marzo del 2022



Prof. ARTURO ARDHUANCA AROAPAIZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



Prof. JOSÉ MOISES CHIPANA CHIPANA
SECRETARIO GENERAL
SUTE REGIONAL PUNO

TEMARIO:

- Sistemas curriculares.
- Análisis del PEN al 2036.
- Evaluación y balance de la curricula nacional.
- Razonamiento lógico matemático.
- Razonamiento verbal y comprensión de lectura.
- Lecciones que aprender en tiempos de pandemia.
- Estrategia para un buen retorno del año académico en el 2022.
- Dinámicas motivacionales para aulas virtuales.
- Clima institucional y gestión administrativa en educación.
- Planificación curricular.
- Evaluación y desempeño por competencias.
- Planificación y estrategias para una educación híbrida.
- Soporte socioemocional para el retorno escolar 2022.
- Influencia de la IV revolución industrial en la educación.
- Análisis de la situación nacional e internacional.
- Agenda congresal sobre la educación en el Perú.
- Corrientes de investigación en educación.
- Filosofía de la educación.
- Regímenes laborales y sistemas de pensiones en el Perú.
- Porque el siglo XXI exige cambiar la educación: planificación inversa.
- Educación emocional de los docentes.
- Evaluación diagnóstica en Educación Básica Regular.
- Estrategias administrativas en la calidad educativa y gestión de directivos.
- Auxiliares de educación: funciones generales y específicas.
- Y, otros temas y exposiciones de investigación educativa, pedagógica y didáctica.

[Nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente!]



PERÚ

Ministerio
de Educación



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017 - 2004 - ED
Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954
CONSEJO REGIONAL DE PUNO



Código: 0000795

CERTIFICADO

Otorgado a: **ORTEGA MAYTA BETTY**

Por su participación como: **ASISTENTE**

En el "IV CURSO DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA PARA DOCENTES 2018", autorizado mediante Resolución de Decanatura N° 015-2018-CPPeP del Colegio de Profesores del Perú - Consejo Regional Puno; realizado el 29 y 30 de setiembre (presencial) y del 01 al 14 de octubre (modo virtual) con una duración de 200 horas pedagógicas.

Puno, octubre del 2018



Prof. Flavio Cruz Mamani
Colegio de Profesores del Perú
Decano Regional CPPe



Prof. Joel Mamani Duran
Coordinador CIMA - Perú

TEMARIO

- Constructivismo y socioconstructivismo.
- Aprendizaje significativo.
- Recojo y activación de saberes previos.
- Conflicto o disonancia cognitiva.
- Demanda cognitiva
- Desarrollo de competencia.
- Gestión de los aprendizajes: aprendizaje autorregulado, toma de decisiones, metacognición.
- Evaluación y retroalimentación.
- Principios de la educación peruana.
- Convivencia democrática y clima de aula.
- Desarrollo cognitivo.
- Desarrollo moral.
- Desarrollo socioemocional.
- Comprensión lectora.
- Razonamiento lógico.
- Exámen de simulacro.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Se otorga a: **ORTEGA MAYTA, BETTY**

Por haber culminado el:

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO PARA
DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2018**

Desarrollado del 15 de setiembre al 21 de diciembre de 2018. Con una duración de 204 horas.



Dr. Alfredo Carlos Castro Quispe
JEFE DE PROYECTO
PROFOSERDES-UNA-PUNO

CERTIFICADO: Registro N°

0508 -19-C-PROFOSERDES-UNA

ÁREA : MATEMÁTICA

CONTENIDOS

Nº Horas

Módulo I: Del DCN al CNEB: Desarrollo del enfoque por competencias	68
Módulo II: Competencias y estándares de aprendizaje por áreas	68
Módulo III: Enseñar y evaluar formativamente	68
Total de horas:	204

Calificación final

Nivel de logro: Suficiente

En números: 18

En letras: ~~dieciocho~~




Dra. Brisyani Bonifaz Valdez
COORDINADOR ACADÉMICO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Puno



IICC

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

3001705349

TEMARIO

- Aplicaciones en Software Libre
- Uso pedagógico del Moodle
- Uso de Aplicaciones Educativas
- Desarrollo de Aplicaciones Web
- Aplicaciones Android en el Apje.
- Tecnologías en Imagen e Impresión
- Robótica Educativa con Arduino
- Tecnología Multimedia
- Creación de Video Juegos Educativos
- Dispositivos Móviles y las Aulas 3.0
- Creación de Software Educativo
- Proyectos con Drones
- Comercio Electrónico
- Programación para Escolares



Asociación de Profesionales
en Ciencias de la Computación
y Tecnología

Certificado

R.D.R. N° 0387-2017-DREP - Oficio N° 0506-2017-GR-DREP-UGELP

Otorgado a:

ORTEGA MAYTA BETTY

Por su participación en el "III CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS Y DAIP 2017", autorizado con R.D.R. N° 0387-2017-DREP y Oficio N° 0506-2017-GR-DREP-UGEL/PUNO-JAGP, dirigido a los Docentes, Profesionales y Administrativos Innovadores de todos los Niveles y Modalidades.

Realizado del 27 de Enero al 28 de Febrero Fase Virtual B-Learning y los días 18, 19 y 20 de Enero la Fase Presencial, habiendo acumulado 200 horas de Capacitación pedagógica y tecnológica.

En calidad de: **PARTICIPANTE APROBADO**



DR. LUIS ALBINO CHALLO MERMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



ING. GERMÁN NAYER TUMI FIGUEROA
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN - EPG UNA



DR. RICHARD HENRY ARGOTE TICONA
DIRECTOR ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN



"Educando con Tecnologías en una Ciudadanía Digital"



<http://www.concitetek.net>



PERÚ

Ministerio
de Educación



TEMARIO:

- Literatura oral tradicional andina como medio para desarrollar la identidad cultural y su aplicación en las sesiones de aprendizaje.
- Estrategias metodológicas para la enseñanza de la Matemática.
- Estrategias metodológicas para la enseñanza de la Historia y Formación Cívica.
- Unidades didácticas y evaluación de los aprendizajes por competencias.
- La tutoría y Orientación Educativa Individual y Colectiva dentro del modelo de servicio educativo JEC.
- Temas de didáctica de la Matemática.
- Instrumentos de gestión e Innovación Educativa.
- Enfoque del área curricular de Comunicación y Rutas de Aprendizaje.

CERTIFICADO

N° 3001613111

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO Y LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN ANDRÉS DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA CERTIFICAN QUE:

ORTEGA MAYTA, Betty

HA PARTICIPADO EN CALIDAD DE **ORGANIZADOR** EN EL:

SEMINARIO TALLER:

GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DENTRO DEL MARCO DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO "JORNADA ESCOLAR COMPLETA" - JEC

Autorizado con Resolución Directoral Regional N° 0436-2016-DREP, organizado por la Institución Educativa Secundaria "San Andrés" - Atuncolla, llevado a cabo la etapa presencial del 02 de marzo al 11 de marzo del 2016 y la etapa virtual del 14 de marzo al 29 de abril del 2016. Con una duración de 200 horas pedagógicas.

Se le confiere el presente para los fines de ley.

Atuncolla, Julio del 2016



Prof. LUIS ALBINO CHALLO-MERMA
DIRECTOR
Dirección Regional de Educación - Puno



Prof. ARMANDO CALSIN CALLA
DIRECTOR
I.E.S. "San Andrés" - Atuncolla



PERÚ

Ministerio
de Educación**TEMARIO:**

- Literatura oral tradicional andina como medio para desarrollar la identidad cultural y su aplicación en las sesiones de aprendizaje.
- Estrategias metodológicas para la enseñanza de la Matemática.
- Estrategias metodológicas para la enseñanza de la Historia y Formación Cívica.
- Unidades didácticas y evaluación de los aprendizajes por competencias.
- La tutoría y Orientación Educativa Individual y Colectiva dentro del modelo de servicio educativo JEC.
- Temas de didáctica de la Matemática.
- Instrumentos de gestión e Innovación Educativa.
- Enfoque del área curricular de Comunicación y Rutas de Aprendizaje.

CERTIFICADO

N° 3001613076

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO Y LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN ANDRÉS DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA CERTIFICAN QUE:

ORTEGA MAYTA, Betty

HA PARTICIPADO EN CALIDAD DE **PARTICIPANTE** EN EL:

SEMINARIO TALLER:

**GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DENTRO DEL MARCO DEL
MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO "JORNADA ESCOLAR COMPLETA" - JEC**

Autorizado con Resolución Directoral Regional N° 0436-2016-DREP, organizado por la Institución Educativa Secundaria "San Andrés" - Atuncolla, llevado a cabo la etapa presencial del 02 de marzo al 11 de marzo del 2016 y la etapa virtual del 14 de marzo al 29 de abril del 2016. Con una duración de 200 horas pedagógicas.

Se le confiere el presente para los fines de ley.

Atuncolla, Julio del 2016



Prof. LUIS ALBINO CHALLO MERMA
DIRECTOR
Dirección Regional de Educación - Puno



Prof. ARMANDO CALSIN CALLA
DIRECTOR
L.E.S. "San Andrés" - Atuncolla



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

CETPRO MULTIDATO - CIMASUR

(RD. 0583-2006-DREP; RD.0774-2006-DREP)



CERTIFICADO

3001444206

RDR. 2753 - DREP

Otorgado a:

BETTY ORTEGA MAYTA

Por haber participado en el "Curso de Ofimática y Tecnologías de Información y Comunicación Educativas 2015", desarrollado en la modalidad virtual/presencial, autorizado con RDR. 2753-2014-DREP, desarrollado del 1 de abril al 30 de junio del 2015, con una duración de 220 horas de capacitación.

En calidad de: **PARTICIPANTE APROBADO**



RAUL FERNANDO ROJAS PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



PROF. LUCILA MENA FLORES
DIRECTORA CETPRO CIMASUR



PROF. JOSE ANTONIO CALDERON RAMOS
COORDINADOR

30 de junio del 2015



Resolución Directoral N° 000585 -2022

Ilave, 10 MAR 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ORTEGA MAYTA, BETTY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41534770
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 27/8/1982
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. HABITAT
CUSSPP : 601880BOMET6
FECHA DE AFILIACION : 16/2/2016
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE ILAVE
CÓDIGO DE PLAZA : 1113713227 N3
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: QUISPE HUMPIRE, JULIO EMILIO,
Resolución N° 000792-2021-DUGELEC
CARGA HORARIA : 20 HRS COMUNICACION, 3 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS
ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO, 4 HRS TUTORIA Y
ORIENTACION EDUCATIVA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1423-2022 N° DE FOLIOS: 9
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 7/3/2022 hasta el 31/12/2022
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. MARISOL COAQUIRA RAMOS
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

MCR/DUGELEC
FCHS/JAGA
MVE/JAGI
PROY. SISTEMA NEXUS
MLCL/2022



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
ACCIÓN DE LEY

[Handwritten signature]

Los Wilfredo R. Marmant Holguin
INTERPRETE DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 194.53
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,600.20		S/ 194.53	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,405.67 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 24	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,000.16	D.L. 25897 AFP	S/ 155.62
asgfro_cont	S/ 80.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,080.16		S/ 155.62	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,924.54 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,300.10

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 194.53
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,600.20		S/ 194.53	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,405.67 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 194.53
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,600.20		S/ 194.53	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,405.67 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2022
ADICIONAL 2

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Bonif.Escolar	S/ 373.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 373.33		S/ 0.00	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 373.33	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 0.00
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 194.53
Rem.Mensual	S/ 2,500.20		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,900.20		S/ 194.53	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,705.67 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 194.53
asgfro_cont	S/ 100.00	Permisos	S/ 0.32
TOTAL INGRESOS		S/ 2,600.20	TOTAL DESCUENTOS
			S/ 194.85



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,405.35 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 1	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 194.53
asgfro_cont	S/ 100.00	Inasistencias	S/ 86.67
TOTAL INGRESOS		S/ 2,600.20	TOTAL DESCUENTOS
			S/ 281.20



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,319.00 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,625.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

OCTUBRE - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
ORTEGA MAYTA	BETTY	41534770	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PROFESOR	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro 30328	INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
LCG x Mat. 04-10 al 09-01-23 VERIFICAR NOVIEMBRE	585-22	AFP - Habitat Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL	
30	3	G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	1113713227N3	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
Reint Man No Af	S/ 878.00
Rem.Mensual	S/ 250.02
asgfro_cont	S/ 10.00
TOTAL INGRESOS	S/ 1,138.02

DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 19.45
TOTAL DESCUENTOS	S/ 19.45



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 1,118.57	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 162.51
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE LCG x Mat. 04-10 al 09-01-23 VERIFICAR DICIEMBRE	DOC. DE REFERENCIA 585-22	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 0	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagogico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1113713227N3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reint Man No Af	S/ 1,010.00		
TOTAL INGRESOS		S/ 1,010.00	
		TOTAL DESCUENTOS	S/ 0.00



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,010.00 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 0.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1041534770-273004

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
ORTEGA MAYTA	BETTY	41534770	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PROFESOR	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro 30328	INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
LCG x Mat. 04-10 al 09-01-23 VERIFICAR DICIEMBRE	585-22	AFP - Habitat Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL	
30	0	G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	1113713227N3	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

[illegible]

La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 1,310.00	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 0.00
----------------------	--------------------	---------------------------------	----------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1041534770-273004

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
ORTEGA MAYTA	BETTY	41534770	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PROFESOR	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro 30328	INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
LCG x Mat. 04-10 al 09-01-23 VERIFICAR DICIEMBRE	585-22	AFP - Habitat Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL	
30	30	G-Título Pedagogico	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	1113713227N3	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,690.26
Vac_T_No_Afect	S/ 1,010.14
TOTAL INGRESOS	S/ 2,700.40

DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 204.02
TOTAL DESCUENTOS	S/ 204.02



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,496.38	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,690.26
----------------------	--------------------	---------------------------------	--------------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2023
ADICIONAL 4

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
ORTEGA MAYTA	BETTY	41534770	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PROFESOR	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro 30328	INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
LCG x Mat. 04-10 al 09-01-23 VERIFICAR DICIEMBRE	585-22	AFP - Habitat Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL	
30	30	G-Titulo Pedagogico	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	1113713227N3	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
BE_NC	S/ 950.00		
TOTAL INGRESOS		S/ 950.00	
		TOTAL DESCUENTOS	S/ 0.00



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 950.00 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 0.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

FEBRERO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
ORTEGA MAYTA	BETTY	41534770	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PROFESOR	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro 30328	INGRESO:07/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
LCG x Mat. 04-10 al 09-01-23 VERIFICAR DICIEMBRE	585-22	AFP - Habitat Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL	
30	30	G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	1113713227N3	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0240283

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,690.26
Vac_T_No_Afect	S/ 1,010.14
TOTAL INGRESOS	S/ 2,700.40

DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 200.13
TOTAL DESCUENTOS	S/ 200.13



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,500.27	AFFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,690.26
---------------	-------------	---------------------------	-------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -001231 -2020-DUGELEC

ILAVE, 31 DIC 2020

Visto: el expediente N° 14043 del 2020, que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 14043 del 2020, oficio N° 079 - 2020-MINEDU-DREP-UGELEC-DIESPR*DB*-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (02) días (Acto Médico N° 656075);

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a 1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal;

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas: Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica:

1.1. DATOS LABORALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda Escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2. DATOS DE LA LICENCIA:

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT. N°	ACTO MEDICO N° 656075
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 15 de diciembre al 01 de enero del 2021 (18 días)

ARTÍCULO 2°. - RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY, ORTEGA MAYTA.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular - Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor. BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 14043 del 2020
VIGENCIA DE LA LABOR	Del 15 al 31 de diciembre del 2020 - (17 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Título Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°. - PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. NELLY ZAVALA BANEGAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE



QUE TRANSCRIBA USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES.

Israel R. Flores Maquera
(4) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UOE EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001175 -2020-DUGELEC

ILAVE, 21 DIC 2020

Visto: el expediente N° 13100 del 2020, que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 13100 del 2020, oficio N° 069 – 2020-MINEDU-DREP-DUGELEC-DIESPR'DB'-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (18) días (Acto Médico N° 637452);

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a.1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal;

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas: Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica:

1.1. DATOS LABORALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda Escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2. DATOS DE LA LICENCIA:

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT. N°	ACTO MEDICO N° 637452
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 26 de noviembre al 13 diciembre del 2020 (18 días).

ARTÍCULO 2°. - RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica:

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY ORTEGA MAYTA.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular - Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor. BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 10798 del 2020
VIGENCIA DE LA LABOR	Del 26 de noviembre al 13 de diciembre del 2020 - (18 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Título Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°. - PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. NELLY ZAVALA BANEGAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Israel R. Flores Maguera
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001135 -2020-DUGELEC

ILAVE, 11 DIC 2020

Visto, el expediente N° 10798 del 2020, que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 10798 del 2020, oficio N° 065 - 2020-MINEDU-DREP-UGELEC-D(ESPR'DB)-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (18) días (CITT N° A-140-00014372-20);

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a 1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal;

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas: Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica:

1.1. DATOS LABORALES

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda Escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2. DATOS DE LA LICENCIA:

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT N°	CITT N° A - 140-00014372-20
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 05 al 22 de noviembre del 2020 (18 días)

ARTÍCULO 2°. – RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica:

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY, ORTEGA MAYTA,
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular – Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor, BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 10798 del 2020
VIGENCIA DE LA LABOR	Del 05 al 30 de noviembre del 2020 - (18 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Título Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°. – PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4°. – Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°. – Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

NELLY ZAVALA BANEGAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Israel R. Flores Maquera
Israel R. Flores Maquera
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001135 -2020-DUGELEC

ILAVE, 11 DIC 2020



Visto: el expediente N° 10798 del 2020, que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 10798 del 2020, oficio N° 065 - 2020-MINEDU-DREP-DUGELEC-DIESPR*DB*-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (2) días (CITT. N° A-140-00014372-20);

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a.1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal;

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas: Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;



Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica:

DATOS LABORALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda Escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2. DATOS DE LA LICENCIA:

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT. N°	CITT. N° A - 140-00014372-20
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 05 al 22 de noviembre del 2020 (18 días).



ARTÍCULO 2°. – RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica:

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY, ORTEGA MAYTA.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular – Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor. BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 10798 del 2020
VIGENCIA DE LA LABOR	Del 05 al 30 de noviembre del 2020 - (18 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Título Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°. - PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

NELLY ZAVALA BANEGAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE



QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Israel Flores Maquera
(H) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° --001053 -2020-DUGELEC

ILAVE, 10 NOV 2020

Visto: el expediente N° 09920 del 2020, que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 09920-20, oficio N° 060 - 2020-MINEDU-DREP-UGELEC-DIESPR'DB-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (18) días (CITT N° A-140-00014128-20);

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a.1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal;

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas. Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA,

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las Instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica

1.1 DATOS LABORALES

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda Escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2. DATOS DE LA LICENCIA

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT N°	CITT N° A - 140-00014128-20
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 13 al 30 de octubre del 2020 (18 días)

ARTÍCULO 2°. – RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY, ORTEGA MAYTA.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular – Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor. BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 09920 del 2020
VIGENCIA DE LA LABOR	Del 13 al 30 de octubre del 2020 - (18 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Título Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°. – PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4°. – Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°. – Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

NELLY ZAVALA BANEAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Israel R. Flores Maquera
(a) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001024 -2020-DUGELEC

ILAVE,

06 OCT 2020

Visto, el expediente N° 08709 del 2020, que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 08709-20, oficio N° 053 - 2020-MINEDU-DREP-UGELEC-DIESPR*DB*-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (18) días;

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a. 1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal,

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas: Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica:

1.1 DATOS LABORALES

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2 DATOS DE LA LICENCIA

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT. N°	Acto Médico N° 573364
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 03 al 20 de setiembre del 2020 (18 días).

ARTÍCULO 2º. - RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica:

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY, ORTEGA MAYTA.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular - Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor. BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 08709 del 2020
VIGENCIA DE LA LABOR	Del 03 al 20 de setiembre del 2020 - (18 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3º.- PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4º. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

ARTÍCULO 2º. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE



LO QUE TRANSCRIBIÓ USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES.

Aracely María Maquera
INTEGRADE ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000971 -2020-DUGELEC

ILAVE, 05 OCT 2020

Visto, el expediente N° 06710 del 2020, que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 06710-20, oficio N° 058 - 2020-MINEDU-DREP-UGELEC-DIESPR*DB*-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (18) días (CITT N° A-140-00013781-20);

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a. 1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal;

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas: Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica:

1. DATOS LABORALES

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2. DATOS DE LA LICENCIA

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT. N°	(CITT. N° A-140-00013781-20).
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 22 de setiembre al 09 de octubre del 2020 (18 días).

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica:

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY, ORTEGA MAYTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular - Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1118114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor: BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 08710 del 2020
VIGENCIA DE LA LABOR	Del 22 de setiembre al 09 de octubre del 2020 - (18 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE



QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES.

Israel R. Flores Maquera
(S) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UDEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000919 -2020-DUGELEC

ILAVE, 08 SEP 2020

Visto, el expediente N° 07830 del 2020 que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 07830-20, oficio N° 049 - 2020-MINEDU-DREP-UGELEC-DIESPR*DB*-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (18) días (CITT. N° A-140-00012477 -20);

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a 1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal;

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas: Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica:

1.1 DATOS LABORALES

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2 DATOS DE LA LICENCIA:

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT. N°	(CITT. N° A-140-00012477-20);
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 14 de agosto al 31 de agosto de 2020 (18 días).

ARTÍCULO 2°. - RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica:

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY ORTEGA MAYTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular - Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor. BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 07830 del 2020
PERIODO DE LA LABOR	Del 14 de agosto al 31 de agosto del 2020 - (18 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°. - PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°. - Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE



LO QUE TRANSMITO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES.

Israel S. Flores Maquera
(S) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 000926 -2020-DUGELEC

ILAVE, **08 SEP 2020**

Visto, el expediente N° 07706 del 2020 que contienen la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal y demás documentos que se acompañan, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante visto el expediente 07706-20, oficio N° 037 - 2020-MINEDU-DREP-UGELEC-DESPR'DB-I, de la Directora del profesor BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS de la Institución Educativa Secundaria IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave de la UGEL El Collao, remite la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, por un lapso de dos (18) días (CITT. N° A-140-00012154 -20);

Que, en el Artículo 71° Ley de Reforma Magisterial N° 29944, se establece que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, por lo que el administrado se acoge a las especificaciones del literal a) a. 1, referente a la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal;

Que, en el Artículo 180° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, se manifiesta expresamente que la licencia es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno (1) o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce y sin goce de remuneraciones, concordante con el Artículo 197° del mismo cuerpo normativo se regula las razones que permite la solicitud de la licencia sin goce de remuneraciones están descritas en el literal b) del Artículo 71° de la Ley y su duración se rige por las siguientes reglas: Del mismo modo se señala en el Art. 184° que la licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas, estableciéndose los procedimientos, requisitos y condiciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y cobertura la atención a los educandos, la Directora de Institución Educativa contrata a la profesora BETTY, ORTEGA MAYTA, en mérito al numeral 6.2.49 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU

Estando a lo informado por la Directora de la Institución Educativa y escalafón, actuado por la Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto Urgencia N° 014-2019, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y otras normas conexas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR LICENCIA con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, al profesor que a continuación se indica:

DATOS LABORALES

NOMBRES Y APELLIDOS	BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	01223619
CARGO Y JORNADA LABORAL	Profesor - 30 Horas
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado
ESCALA	Segunda escala
CENTRO DE TRABAJO	IES Politécnico Regional "Don Bosco" de Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5

1.2. DATOS DE LA LICENCIA

LIC. CON GOCE DE REMUN. CITT N°	(CITT. N° A-140-00012154-20)
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	Del 27 de julio al 13 de agosto de 2020 (18 días)



ARTÍCULO 2°. – RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO al personal que a continuación

se indica:

2.1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	BETTY, ORTEGA MAYTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41534770
FECHA DE NACIMIENTO	07-08-1972
RÉGIMEN PENSIONARIO	D. L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE ESTUDIOS	Título Pedagógico
ESPECIALIDAD	Matemática

2.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Educación Básica Regular – Secundaria
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	IES Politécnico Regional de "Don Bosco" - Ilave
CÓDIGO DE PLAZA	1116114926N5
CARGO	Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por salud del profesor. BRAULIO PERCY, RUELAS VARGAS

2.3. DATOS LABORALES:

REFERENCIA	Expedientes Nro. 07706 del 2020
VIGENCIA DE LA LABOR	Del 27 de julio al 13 de agosto del 2020 - (18 días)
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	Con Pedagógica
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que la presente resolución deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley del presupuesto para el año fiscal 2020 aprobado mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE



QUE TRANSFERIR A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES.

Israel B. Flores Maquera
(4) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

DRE PUNO DN583050-0755223
 *DN UGE EL COLLAO
 RUC - 20406266207 1041534770-273002
 OCTUBRE - 2020 ACT/CONT/TIT (10) Rec. para efecto de pago
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 3.41
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 12.11 CFija: 89.70

=====

+RM	1,380.06
+asgfro_con	60.00
-afp	105.22

=====

=====

T-REMUN	1,440.06	T-DSCTO	105.22	T-LIQUI	1,334.84
MImponible	897.04				
Mensajes :					

=====

00000699

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 OCTUBRE - 2020 ACT/CONT/TIT (10) Re
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2020/10/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO DN583050-0755223
 *DN UGE EL COLLAO 1041534770-273002
 RUC - 20406266207
 OCTUBRE - 2020 ACT/CONT/TIT (10) Rec. para efecto de pago
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 3.41
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 12.11 CFija: 89.70

=====

+RM	1,380.06
+asgfro_con	60.00
-afp	105.22

=====

=====

T-REMUN	1,440.06	T-DSCTO	105.22	T-LIQUI	1,334.84
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 897.04
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000699

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 OCTUBRE - 2020 ACT/CONT/TIT (10) Re
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2020/10/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO IES POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO ILAVE	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:09/04/2019 TÉRMINO:31/12/2019	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 940-2019	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 18	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Rec. para efecto de pago	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116114926N5
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0755223

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,380.06	D.L. 25897 AFP	S/ 105.22
asgfro_cont	S/ 60.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 1,440.06		S/ 105.22	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,334.84 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 897.04

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO IES POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO ILAVE	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/04/2018 TÉRMINO:31/12/2018	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE Contrato 2018 02/04/2018 HND	DOC. DE REFERENCIA RD1135-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 18	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Rec. para efecto de pago	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1114114986N8
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0755223

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,440.18	D.L. 25897 AFP	S/ 109.81
asgfro_cont	S/ 60.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 1,500.18		S/ 109.81	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,390.37 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 936.12

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2021
ADICIONAL 3

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS ORTEGA MAYTA	NOMBRES BETTY	D.N.I 41534770
CENTRO DE TRABAJO IES POLITECNICO REGIONAL DON BOSCO ILAVE	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Pago Ocasional	VÍNCULO LABORAL INGRESO:09/04/2019 TÉRMINO:31/12/2019	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD 1135-2020	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Habitat Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Pago Ocasional	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1116114926N5
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0755223

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
CredDevNaf	S/ 12,200.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 12,200.00		S/ 0.00	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 12,200.00 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 0.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



Resolución Directoral N° - 000940 - 2019

Ilave, 29 ABR 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ORTEGA MAYTA, BETTY
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 41534770
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	27/08/1982
CODIGO MODULAR	:	1041534770
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PRIMA
CUISP	:	601880BOMET6 F.AFIL : 16/02/2016
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA REG. 001111-P-2016
ESPECIALIDAD : MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : IES CESAR VALLEJO DE PILCUYO
CÓDIGO DE PLAZA : 1115114127N8
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE I.E. (R.S.G. 1551-2014) DE
MENESES VILLALTA, APOLINAR TEOFILO
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 20 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 4 HRS TUTORIA Y
ORIENTACION EDUCACIONAL, 3 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1
HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 7521 Nº DE FOLIOS : 38
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 9/04/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

GHQ/DUGELEC
FCA/JAGA
HRCCOJAGI
HMC/AL
PROY. SISTEMA NEXUS
JLMO/2019



LO QUE TIENE FIRMADO PARA SU CONOCIMIENTO
Y ACCIONES DE LEY
Israel H. Flores Maca
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIALES
UGEL EL COLLAO

DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
RUC - 20406266207
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT

DN603040-0474593
1041534770-273002
(4) Habilitado

Apellidos : ORTEGA MAYTA
Nombres : BETTY
Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
Establecimiento : IES CESAR VALLEJO PILCUYO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
Leyenda Permanente : REINT 22 DIAS ABRIL
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Habitat
FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 9.30
FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 33.04 CFija: 244.74

=====

+reinman	1,082.18
+Rmannoaf	582.71
+RM	2,100.30
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-afp	287.08

=====

=====

T-REMUN	3,935.19	T-DSCTO	287.08	T-LIQUI	3,648.11
---------	----------	---------	--------	---------	----------

=====

MImponible : 2,447.38
Mensajes :
Estimado(a) docente, este 05 de junio celebramos el D?a Mundial del Medio Ambiente. Hagamos uso responsable de nuestros recursos naturales y recordemos que todos somos agentes de cambio.

00000954

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1041534770
VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/05/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 RUC - 20406266207
 JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES CESAR VALLEJO PILCUYO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 5.19
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

=====

+RM	2,100.30
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-afp	160.14
-Inasistenc	75.68

=====

=====

T-REMUN	2,270.30	T-DSCTO	235.82	T-LIQUI	2,034.48
MImponible	1,365.20				

Mensajes :
 Estimado(a) docente, gracias por tu compromiso, por motivar, educar e inspirar a nuestros niños y jóvenes, y recuerda que todos somos mejores peruanos siempre Feliz día del maestro. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

00000968

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/06/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 RUC - 20406266207
 JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES CESAR VALLEJO PILCUYO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 17/05/2019 CVariable : 5.19
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

=====

+aguinald	200.00
+RM	2,100.30
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-afp	160.14

=====

=====

T-REMUN	2,470.30	T-DSCTO	160.14	T-LIQUI	2,310.16
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,365.20
 Mensajes :
 Estimado(a) docente, porque tus buenas pr?cticas generan mejoras en los aprendizajes de tus estudiantes, te invitamos a participar en el VII Concurso Nacional de Buenas Pr?cticas Docentes hasta el 19 de agosto.
 Ingresa a <http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes/>

00000974

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/07/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
RUC - 20406266207

DN603040-0474593

1041534770-273002
(4) Habilitado

AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos :
Nombres :
Fecha de Nacimiento :
Documento de Identidad :
Establecimiento :
Cargo :
Tipo de Servidor :
Regimen Laboral :
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd :
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :
Fecha de Registro :
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Habitat

ORTEGA MAYTA
BETTY
27/08/1982
(Lib.Electoral o D.N.) 41534770
IES CESAR VALLEJO PILCUYO
PROFESOR
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
G/0-0/30/0
-- ESSALUD :
Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
CTA- 4701243310

FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 5.19
FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

=====

+RM	2,100.30
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-afp	160.14

=====

=====

T-REMUN	2,270.30	T-DSCTO	160.14	T-LIQUI	2,110.16
MImponible	1,365.20				

=====

Mensajes :
Estimado(a) servidor, tu asistencia y puntualidad contribuye al logro de aprendizajes de los estudiantes, recuerda registrar tu asistencia para garantizar el pago oportuno de su remuneración. Infórmate sobre la norma de control de asistencia (R.S.G. N.º 326-2017-MINEDU)

00000964

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1041534770
VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/08/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 RUC - 20406266207
 SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES CESAR VALLEJO PILCUYO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 17/05/2019 CVariable : 5.19
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

+RM 2,100.30
 +asgrt3_con 70.00
 +asgfro_con 100.00
 -afp 160.14

T-REMUN 2,270.30 T-DSCTO 160.14 T-LIQUI 2,110.16
 MImponible 1,365.20
 Mensajes :
 Estimado(a) docente, este 10 de octubre se celebra el D?a Mundial de la Salud Mental. Recuerda visitar las cartillas de Salud que el Minedu ha elaborado, en el siguiente enlace:
www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/salud-prevencionenfermedades.php

00000978

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/09/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
RUC - 20406266207

DN603040-0474593

1041534770-273002
(4) Habilitado

OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos

ORTEGA MAYTA

Nombres

BETTY

Fecha de Nacimiento

27/08/1982

Documento de Identidad

(Lib. Electoral o D.N.) 41534770

Establecimiento

IES CESAR VALLEJO PILCUYO

Cargo

PROFESOR

Tipo de Servidor

DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

12-Ley Nro 30328

Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd

6/0-0/30/0

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

-- ESSALUD :

Fecha de Registro

Ingr.: 09/04/2019 Termino: 31/12/2019

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque

CTA- 4701243310

Leyenda Permanente

Leyenda Mensual

Reg.Pensionario : AFP Habitat

FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 5.19

FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 18.43 CFija: 136.52

=====

+RM	2,100.30
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-afp	160.14

=====

T-REMUN	2,270.30	T-DSCTO	160.14	T-LIQUI	2,110.16
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,365.20

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000985

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO

*DN UGE EL COLLAO

OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

USUARIO: 1041534770

VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/10/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 RUC - 20406266207
 NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES CESAR VALLEJO PILCUYO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 5.43
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 19.31 CFija: 143.01

=====

+RM	2,200.20
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-afp	167.75

=====

=====

T-REMUN	2,370.20	T-DSCTO	167.75	T-LIQUI	2,202.45
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,430.13
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000985

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/11/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 RUC - 20406266207
 DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES CESAR VALLEJO PILCUYO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 17/05/2019 CVariable : 5.43
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 19.31 CFija: 143.01

=====

+aguinald	300.00
+RM	2,200.20
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-afp	167.75

=====

=====

T-REMUN	2,670.20	T-DSCTO	167.75	T-LIQUI	2,502.45
MImponible	1,430.13				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000991

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/12/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 RUC - 20406266207
 ENERO - 2020 ACT/CONT/TIT : ORTEGA MAYTA
 Apellidos : BETTY
 Nombres : 27/08/1982
 Fecha de Nacimiento : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Documento de Identidad : IES CESAR VALLEJO PILCUYO
 Establecimiento : PROFESOR
 Cargo : DOCENTE CONTRATADO
 Tipo de Servidor : 12-Ley Nro 30328
 Regimen Laboral : G/0-0/30/0
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : -- ESSALUD :
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Fecha de Registro : CTA- 4701243310
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :
 Leyenda Permanente :
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 4.89
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 17.38 CFija: 128.71

=====

+VactAfect	1,287.12
+VactNoAfec	846.06
-afp	150.98

=====

=====

T-REMUN	2,133.18	T-DSCTO	150.98	T-LIQUI	1,982.20
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,287.12
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

00000951

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 ENERO - 2020 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2020/01/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 RUC - 20406266207
 FEBRERO - 2020 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES CESAR VALLEJO PILCUYO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:09/04/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 17/05/2019 CVariable : 4.89
 FDevengue : 17/06/2019 Seguro: 17.38 CFija: 128.71

+VactAfect 1,287.12
 +VactNoAfec 846.06
 -afp 150.98

T-REMUN 2,133.18 T-DSCTO 150.98 T-LIQUI 1,982.20
 MImponible 1,287.12
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000957

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE EL COLLAO
 FEBRERO - 2020 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2020/02/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>


Resolución Directoral N° 000786 -2018

 Ilave, **27 ABR 2018**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ORTEGA MAYTA, BETTY
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 41534770
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	27/08/1982
CODIGO MODULAR	1041534770
REGIMEN PENSIONARIO	A.F.P. PRIMA
CUISP	601880BOMET6
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA REG. 001111-P-2016
ESPECIALIDAD	MATEMATICA

F. AFIL : 16/02/2016

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI ILAVE
CÓDIGO DE PLAZA : 1114114986N8
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION DOCENTE
DE:QUISPE LUPACA, JUAN, Resolución N° 000769-2018
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 6 HRS EPT, 12 HRS MATEMATICA, 4 HRS PFRH, 2 HRS TUTORIA, 1 HRS ATENCION
A ESTUDIANTES, 1 HRS ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO, 2
HRS REFORZAMIENTO, NIVELACIÓN Y/O RECUPERACIÓN

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2356 N° DE FOLIOS : 23
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/04/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

CHIGUQUELEC
FONSIAGA
HROCCUAGI
HMOIAL
PROY. SISTEMA NEXUS
JUNIO 2018



LO QUE TRANSCRIBIÓ Y FIRMÓ
PARA SU CONOCIMIENTO
FINES DE LEGITIMACIÓN

Edgar Pich Chira
1º ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual : Reintegro mes de Abril
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 01/02/2016 CVariable : 37.58
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 34.77 CFija: 255.67

+reinman 1,256.67
 +Rmannoaf 773.43
 +RM 2,000.10
 +asgfro_con 100.00
 -afp 328.02

T-REMUN 4,130.20 T-DSCTO 328.02 T-LIQUI 3,802.18
 MImponible 2,556.74
 Mensajes :
 Estimado(a) docente, el martes 05 de junio se celebra el D?a Mundial del Medio Ambiente. Junto a tus estudiantes, puedes desarrollar un proyecto en beneficio del medio ambiente, y verlos resueltos al finalizar el a?o 2018 ?S? un docente innovador

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/05/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT :
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 01/02/2016 CVariable : 19.11
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 17.68 CFija: 130.01

+RM 2,000.10
 +asgfro_con 100.00
 -afp 166.80

T-REMUN 2,100.10 T-DSCTO 166.80 T-LIQUI 1,933.30
 MImponible 1,300.07
 Mensajes :
 "Muchas gracias porque contigo, los estudiantes aprenden a ser cada d?a mejores. FELIZ D?A MAESTROS Y MAESTRAS DEL PER?"

00000448

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/06/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT :
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 01/02/2016 CVariable : 19.11
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 17.68 CFija: 130.01

=====

+aguinald	296.00
+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-afp	166.80

=====

=====

T-REMUN	2,396.10	T-DSCTO	166.80	T-LIQUI	2,229.30
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,300.07
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

00000448

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/07/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 01/02/2016 CVariable : 19.11
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 17.68 CFija: 130.01

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-afp	166.80

=====

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	166.80	T-LIQUI	1,933.30
MImponible	1,300.07				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000448

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/08/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.: 02/04/2018 Termino: 31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg. Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 01/02/2016 CVariable : 19.11
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 17.68 CFija: 130.01

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-afp	166.80

=====

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	166.80	T-LIQUI	1,933.30
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,300.07
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000448

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/09/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 01/02/2016 CVariable : 19.11
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 17.68 CFija: 130.01

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-afp	166.80

=====

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	166.80	T-LIQUI	1,933.30
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible : 1,300.07

Mensajes :

Estimado(a) docente, este 16 de noviembre es el "Dia Internacional para la Tolerancia". Enseñemos a nuestros estudiantes el valor de la tolerancia y el respeto, para así mantener la armonia en las escuelas.

00000450

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/10/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO DN583030-0240218
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207 1041534770-273001
 NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 01/02/2016 CVariable : 19.11
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 17.68 CFija: 130.01

=====

+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-afp	166.80

=====

=====

T-REMUN	2,100.10	T-DSCTO	166.80	T-LIQUI	1,933.30
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,300.07
 Mensajes :
 Estimado(a) docente, terminemos el a?o con la misma motivaci?n con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos prepar?ndonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

00000455

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/11/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 01/02/2016 CVariable : 19.11
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 17.68 CFija: 130.01

=====

+aguinald	300.00
+RM	2,000.10
+asgfro_con	100.00
-afp	166.80

=====

=====

T-REMUN	2,400.10	T-DSCTO	166.80	T-LIQUI	2,233.30
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible : 1,300.07
 Mensajes :
 Estimado(a) docente, no descuide su salud en estas vacaciones. Recuerde que tener una alimentaci?n balanceada y practicar ejercicios de manera constante, ayuda a mejorar nuestra calidad de vida.

00000451

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/12/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT : ORTEGA MAYTA
 Apellidos : BETTY
 Nombres : 27/08/1982
 Fecha de Nacimiento : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Documento de Identidad : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Establecimiento : PROFESOR
 Cargo : DOCENTE CONTRATADO
 Tipo de Servidor : 12-Ley Nro 30328
 Regimen Laboral : G/0-0/30/0
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : -- ESSALUD :
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Fecha de Registro : CTA- 4701243310
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Permanente :
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat :
 Fafiliacion : 01/02/2016 CVariable : 19.11
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 17.55 CFija: 130.01

+VactAfect 1,300.07
 +VactNoAfec 800.03
 -afp 166.67

T-REMUN 2,100.10 T-DSCTO 166.67 T-LIQUI 1,933.43
 MImponible 1,300.07
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000448

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/01/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 FEBRERO - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/04/2018 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 02/04/2018 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 01/02/2016 CVariable : 3.95
 FDevengue : 01/03/2016 Seguro: 14.04 CFija: 104.01

+VactAfect 1,040.06
 +VactNoAfec 640.02
 -afp 122.00

T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 122.00 T-LIQUI 1,558.08
 MImponible 1,040.06
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000444

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 FEBRERO - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2019/02/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>



Resolución Directoral N° 000422 -2017

Ilave, **27 FEB 2017**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ORTEGA MAYTA, BETTY
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 41534770
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	28/08/1982
CODIGO MODULAR	:	1041534770
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. HABITAT
CUISP	:	601880BOMET6
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA REG. 001111-P-2016
ESPECIALIDAD	:	MATEMATICA

F. AFIL : 16/02/2016

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCUYO
CÓDIGO DE PLAZA : CD1N15103713
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2017 - Resolución N° RD 072-2017 UGELEC
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 9 HRS FORMACION CIUDADANA Y CIVICA, 15 HRS MATEMATICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 35 N° DE FOLIOS : 38
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.
Edgar Tito Chira
(8) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

GHQ/DUGELEC
FCHS/JAGA
FSPU/AGI
HMC/AL
PROY. SISTEMA NEXUS
JLMC/2017

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 MARZO - 2017 ACT/CONT/TIT
 Apellidos :
 Nombres :
 Fecha de Nacimiento :
 Documento de Identidad :
 Establecimiento :
 Cargo :
 Tipo de Servidor :
 Regimen Laboral :
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd :
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :
 Fecha de Registro :
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :
 Leyenda Permanente :
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario :

DN603044-0701532
 1041534770-273001
 (4) Habilitado

ORTEGA MAYTA
 BETTY
 27/08/1982
 (Lib.Electoral o D.N.) 41534770
 IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
 PROFESOR
 DOCENTE CONTRATADO
 12-Ley Nro 30328
 6/0-0/11/0
 -- ESSALUD :
 Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
 CTA- 4701243310
 Contrato 2017 01/03/2017 HND
 Ley 19990

=====

+RM	570.13
+asgrt3_con	32.08
+asgfro_con	45.83
-snp	48.23

=====

T-REMUN	648.04	T-DSCTO	48.23	T-LIQUI	599.81
MImponible	371.00				

Mensajes :
 El 7 de abril se celebra el Dia Mundial de la Salud. Recuerda que tu seguro social en EsSalud te da el derecho de asistir a un control medico general preventivo. Aprovecha este beneficio para tu tranquilidad, el de tu familia y el de tus estudiantes.

00000931

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 MARZO - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/03/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 ABRIL - 2017 ACT/CONT/TIT : ORTEGA MAYTA
 Apellidos : BETTY
 Nombres : 27/08/1982
 Fecha de Nacimiento : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Documento de Identidad : IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
 Establecimiento : PROFESOR
 Cargo : DOCENTE CONTRATADO
 Tipo de Servidor : 12-Ley Nro 30328
 Regimen Laboral : 6/0-0/24/0
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : -- ESSALUD :
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
 Fecha de Registro : CTA- 4701243310
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : Contrato 2017 01/03/2017 HND
 Leyenda Permanente : Reintegro de 13 horas Marzo
 Leyenda Mensual : Ley 19990
 Regimen Pensionario :

DN603044-0701532

1041534770-273001
 (4) Habilitado

=====

+Rmnoaf	765.88
+RM	1,243.92
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-snp	105.17

=====

=====

T-REMUN	2,179.80	T-DSCTO	105.17	T-LIQUI	2,074.63
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 809.00
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

00000978

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 ABRIL - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/04/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos :
Nombres :
Fecha de Nacimiento :
Documento de Identidad :
Establecimiento :
Cargo :
Tipo de Servidor :
Regimen Laboral :
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd :
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :
Fecha de Registro :
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario :

DN603044-0701532
1041534770-273001
(4) Habilitado

ORTEGA MAYTA
BETTY
27/08/1982
(Lib.Electoral o D.N.) 41534770
IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
PROFESOR
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
6/0-0/24/0
-- ESSALUD :
Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
CTA- 4701243310
Contrato 2017 01/03/2017 HND
Ley 19990

=====

+RM	1,243.92
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-snp	105.17

=====

=====

T-REMUN	1,413.92	T-DSCTO	105.17	T-LIQUI	1,308.75
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 809.00
Mensajes :
Celebremos el d?a Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). Cu?ntanos
c?mo trabajas el tema con tus estudiantes en el aula, comparte tu
experiencia y dialoga con otros profesores en la Red de Docentes
Innovadores: docentesinnovadores.perueduca.pe

=====

00000998

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1041534770
VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/05/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
JUNIO - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos :
Nombres :
Fecha de Nacimiento :
Documento de Identidad :
Establecimiento :
Cargo :
Tipo de Servidor :
Regimen Laboral :
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd :
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :
Fecha de Registro :
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario :

DN603044-0701532
1041534770-273001
(4) Habilitado

ORTEGA MAYTA
BETTY
27/08/1982
(Lib.Electoral o D.N.) 41534770
IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
PROFESOR
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
6/0-0/24/0
-- ESSALUD :
Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
CTA- 4701243310
Contrato 2017 01/03/2017 HND
Ley 19990

=====

+RM	1,243.92
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-snp	105.17

=====

=====

T-REMUN	1,413.92	T-DSCTO	105.17	T-LIQUI	1,308.75
MImponible	809.00				

Mensajes :
FELIZ D?A DEL MAESTRO. En tu d?a queremos saludarte y felicitarte por tu gran vocaci?n y compromiso por seguir formando peruanos y peruanas en igualdad y respeto.

=====

00000999

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
JUNIO - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1041534770
VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/06/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
JULIO - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos :
Nombres :
Fecha de Nacimiento :
Documento de Identidad :
Establecimiento :
Cargo :
Tipo de Servidor :
Regimen Laboral :
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd :
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :
Fecha de Registro :
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario :

DN603044-0701532
1041534770-273001
(4) Habilitado

ORTEGA MAYTA
BETTY
27/08/1982
(Lib.Electoral o D.N.) 41534770
IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
PROFESOR
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
G/0-0/24/0
-- ESSALUD :
Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
CTA- 4701243310
Contrato 2017 01/03/2017 HND
Ley 19990

=====

+aguinald	300.00
+RM	1,243.92
+asgrt3_con	70.00
+asgfro_con	100.00
-snp	105.17

=====

T-REMUN	1,713.92	T-DSCTO	105.17	T-LIQUI	1,608.75
MImponible	809.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001000

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
JULIO - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1041534770
VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/07/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT :
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2017 01/03/2017 HND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN603044-0701532
 1041534770-273001
 (4) Habilitado

=====

+RM	1,243.92
+asgrt3_con	56.00
+asgfro_con	80.00
-snp	105.17

=====

=====

T-REMUN	1,379.92	T-DSCTO	105.17	T-LIQUI	1,274.75
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 809.00
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

00001004

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/08/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 SETIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2017 01/03/2017 HND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN603044-0701532
 1041534770-273001
 (4) Habilitado

=====

+RM	1,424.40
+asgrt3_con	56.00
+asgfro_con	80.00
-snp	120.38
-huelgas	1,011.94

=====

T-REMUN	1,560.40	T-DSCTO	1,132.32	T-LIQUI	428.08
---------	----------	---------	----------	---------	--------

MImponible 926.00
 Mensajes :
 Recuerde que por ser docente, gozas del 50% de descuento en el ingreso a cualquier espect?culo cultural administrado por el Ministerio de Cultura. Descubre m?s ingresando a: <http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/beneficios-culturales-como-acceder.php>

00001001

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 SETIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/09/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
OCTUBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos :
Nombres :
Fecha de Nacimiento :
Documento de Identidad :
Establecimiento :
Cargo :
Tipo de Servidor :
Regimen Laboral :
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd :
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) :
Fecha de Registro :
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque :
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario :

DN603044-0701532
1041534770-273001
(4) Habilitado

ORTEGA MAYTA
BETTY
27/08/1982
(Lib.Electoral o D.N.) 41534770
IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
PROFESOR
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
G/0-0/24/0
-- ESSALUD :
Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
CTA- 4701243310
Contrato 2017 01/03/2017 HND
Ley 19990

=====

+RM	1,424.40
+asgrt3_con	56.00
+asgfro_con	80.00
-snp	120.38

=====

=====

T-REMUN	1,560.40	T-DSCTO	120.38	T-LIQUI	1,440.02
MImponible	926.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

00001006

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
OCTUBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1041534770
VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/10/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2017 01/03/2017 HND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN603044-0701532
 1041534770-273001
 (4) Habilitado

=====

+RM	1,600.08
+asgrt3_con	56.00
+asgfro_con	80.00
-snp	135.20

=====

T-REMUN	1,736.08	T-DSCTO	135.20	T-LIQUI	1,600.88
---------	----------	---------	--------	---------	----------

MImponible 1,040.00
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001007

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/11/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2017 01/03/2017 HND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+aguinald	240.00
+RM	1,600.08
+asgrt3_con	56.00
+asgfro_con	80.00
-snp	135.20

=====

=====

T-REMUN	1,976.08	T-DSCTO	135.20	T-LIQUI	1,840.88
MImponible	1,040.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001007

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2017/12/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 ENERO - 2018 ACT/CONT/TIT : ORTEGA MAYTA
 Apellidos : BETTY
 Nombres : 27/08/1982
 Fecha de Nacimiento : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Documento de Identidad : IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
 Establecimiento : PROFESOR
 Cargo : DOCENTE CONTRATADO
 Tipo de Servidor : 12-Ley Nro 30328
 Regimen Laboral : G/0-0/24/0
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : -- ESSALUD :
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
 Fecha de Registro : CTA- 4701243310
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : Contrato 2017 01/03/2017 HND
 Leyenda Permanente : Oficio 029-2018-OPER
 Leyenda Mensual : Ley 19990
 Regimen Pensionario :

DN603044-0701532

1041534770-273001
 (4) Habilitado

=====

+VactAfect	1,040.06
+VactNoAfec	696.02
-snp	135.20
-Inasistenc	173.61

=====

=====

T-REMUN	1,736.08	T-DSCTO	308.81	T-LIQUI	1,427.27
MImponible	1,040.00				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

=====

00000962

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 ENERO - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/01/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 FEBRERO - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : IES TECNICO MICAELA BASTIDAS PILCU
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2017 Termino:31/12/2017
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701243310
 Leyenda Permanente : Contrato 2017 01/03/2017 HND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN603044-0701532
 1041534770-273001
 (4) Habilitado

=====

+VactAfect	1,040.06
+VactNoAfec	696.02
-snp	135.20

=====

T-REMUN	1,736.08	T-DSCTO	135.20	T-LIQUI	1,600.88
MImponible	1,040.00				

Mensajes :
 Estimado(a) docente, ¿sabias que el 27 de marzo es el dia mundial del teatro? Cu¿ntanos c¿mo trabajas el tema con tus estudiantes en el aula, comparte tu experiencia docente y dialoga con otros docentes en la Red de Docentes Innovadores: docentesinnovadores.perueduca.pe

00001004

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

ILAVE



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 FEBRERO - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2018/02/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>



Resolución Directoral N° 1871 -2016

PUNO, 24 MAYO 2016

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ORTEGA MAYTA, BETTY
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 41534770
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	27/08/1982
CODIGO MODULAR	1041534770
REGIMEN PENSIONARIO	A.F.P. HABITAT
CUISP	601880BOMET6 F. AFIL : 16/02/2016
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA REG. 001111-P-DREP
ESPECIALIDAD	MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IES SAN ANDRES DE ATUNCOLLA
CÓDIGO DE PLAZA : 1129114011E9
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE
LLANOS BENITO, ROGELIO EFRAIN, Resolución N° 063-2015-D-IES"SA"A
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : MATEMATICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 534-16 N° DE FOLIOS : 22
REFERENCIA : D.S.002-2016-MINEDU
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 12/05/2016 hasta el 31/12/2016
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 12 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. CIRO ANATOLIO RAMOS JARA
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Puno



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

LIC. ROXANA FORAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo I
Oficina de Trámite Documentario - DREP
UGEL - PUNO

CARJ/DUGELP
CNCM/DSAI-AGI
LASR/AJ
LFGM/AADMIN
MAHMEAP

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20232544920
 JUNIO - 2016 ACT/CONT/TIT :
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : RD.1871-2016 CONT.AP.12/05/-31/12/1
 Leyenda Mensual : REINT.REM.MAYO
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 16/02/2016 CVariable : 2.56
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 8.96 CFija: 67.38

=====

+reinman	269.52
+Rmannoaf	178.46
+RM	621.96
+asgrt2_con	50.00
-afp	78.90

=====

=====

T-REMUN	1,119.94	T-DSCTO	78.90	T-LIQUI	1,041.04
---------	----------	---------	-------	---------	----------

MImponible 673.80
 Mensajes :
 Maestro, maestra recuerda que puedes ingresar de forma gratuita el primer domingo de cada mes a museos, monumentos y sitios hist?ricos de todo el pa?s. No dejes pasar esta oportunidad. Inf?rmate en: www.minedu.gob.pe

00003356

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 JUNIO - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2016/06/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20232544920
 JULIO - 2016 ACT/CONT/TIT :
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : RD.1871-2016 CONT.AP.12/05/-31/12/1
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 16/02/2016 CVariable : 1.54
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 5.38 CFija: 40.43

=====

+aguinald	75.00
+RM	621.96
+asgrt2_con	50.00
-afp	47.35

=====

=====

T-REMUN	746.96	T-DSCTO	47.35	T-LIQUI	699.61
MImponible	404.28				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00003397

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 JULIO - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2016/07/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20232544920
 AGOSTO - 2016 ACT/CONT/TIT :
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : RD.1871-2016 CONT.AP.12/05/-31/12/1
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 16/02/2016 CVariable : 1.54
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 5.38 CFija: 40.43

=====

+RM	621.96
+asgrt2_con	50.00
-afp	47.35

=====

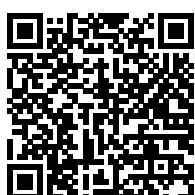
=====

T-REMUN	671.96	T-DSCTO	47.35	T-LIQUI	624.61
MImponible	404.28				

Mensajes :
 Falta pocos días para el cierre de postulaciones al IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes. Tienes plazo hasta el próximo 28 de septiembre de 2016. No dejes de inscribir tu práctica pedagógica en www.minedu.gob.pe

00003391

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 AGOSTO - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2016/08/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20232544920
 SETIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : RD.1871-2016 CONT.AP.12/05/-31/12/1
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 16/02/2016 CVariable : 1.54
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 5.38 CFija: 40.43

=====

+RM	621.96
+asgrt2_con	50.00
-afp	47.35

=====

=====

T-REMUN	671.96	T-DSCTO	47.35	T-LIQUI	624.61
MImponible	404.28				

Mensajes :
 Recuerda que el Minedu tiene una Red de Docentes Innovadores. Forma parte de ella y reflexiona sobre tu pr?ctica pedag?gica, comparte y participa activamente en: docentesinnovadores.perueduca.pe

00003397

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 SETIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2016/09/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20232544920
 OCTUBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : RD.1871-2016 CONT.AP.12/05/-31/12/1
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 16/02/2016 CVariable : 1.54
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 5.38 CFija: 40.43

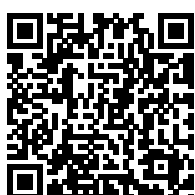
+RM	621.96
+asgrt2_con	50.00
-afp	47.35

T-REMUN	671.96	T-DSCTO	47.35	T-LIQUI	624.61
MImponible	404.28				

Mensajes :
 Estimados docente y directores, ya sali? la relaci?n de los ganadores del Bono Escuela 2016. Conoce m?s en: www.minedu.gob.pe/bonoescuela

00003428

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 OCTUBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2016/10/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20232544920
 NOVIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : RD.1871-2016 CONT.AP.12/05/-31/12/1
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 16/02/2016 CVariable : 1.54
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 5.38 CFija: 40.43

+RM 621.96
 +asgrt2_con 50.00
 -afp 47.35

T-REMUN 671.96 T-DSCTO 47.35 T-LIQUI 624.61
 MImponible 404.28
 Mensajes :
 ?Sabías que el primer domingo de cada mes puedes ingresar gratuitamente
 a museos, monumentos y sitios hist?ricos ubicados en todo el pa?s? No
 dejes pasar esta oportunidad, inf?rmate en: www.minedu.gob.pe

00003395

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 NOVIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2016/11/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20232544920
 DICIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : RD.1871-2016 CONT.AP.12/05/-31/12/1
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 16/02/2016 CVariable : 1.54
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 5.38 CFija: 40.43

=====

+aguinald	150.00
+RM	621.96
+asgrt2_con	50.00
-afp	47.35

=====

=====

T-REMUN	821.96	T-DSCTO	47.35	T-LIQUI	774.61
MImponible	404.28				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00003408

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 DICIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2016/12/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

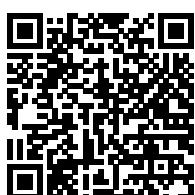
UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20447873002
 ENERO - 2017 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : 1602(8)
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 FAfiliacion : 16/02/2016 CVariable : 1.23
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 4.40 CFija: 32.34

+VactAfect 323.42
 +VactNoAfec 214.15
 -afp 37.97

T-REMUN 537.57 T-DSCTO 37.97 T-LIQUI 499.60
 MImponible 323.42
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00003306

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 ENERO - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2017/01/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 RUC - 20447873002
 FEBRERO - 2017 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : ORTEGA MAYTA
 Nombres : BETTY
 Fecha de Nacimiento : 27/08/1982
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 41534770
 Establecimiento : CES ATUNCOLLA DE093081
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:12/05/2016 Termino:31/12/2016
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701620874
 Leyenda Permanente : 1602(8)
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Habitat
 Fafiliacion : 16/02/2016 CVariable : 1.23
 FDevengue : 16/03/2016 Seguro: 4.40 CFija: 32.34

+VactAfect 323.42
 +VactNoAfec 214.15
 -afp 37.97

T-REMUN 537.57 T-DSCTO 37.97 T-LIQUI 499.60
 MImponible 323.42
 Mensajes :
 ?Sabías que el 27 de marzo es el día Mundial del Teatro? Aprovecha y asiste a obras que sean de tu agrado y que sus contenidos te ayuden a enriquecer las clases con tus estudiantes.

00003321

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL PUNO
 *LY UGEL PUNO
 FEBRERO - 2017 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1041534770
 VISITE:

<https://boletasugelpuno.xurainc.com/service/miboleta/2017/02/1041534770/7f3937ad6820ddd3b051b2124e15f345>

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0521 -2008-DUGELEC**

ILAVE,

13 JUN 2008

Vistos, los documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación de Puno, garantizar y lograr el normal funcionamiento en las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

Que, de conformidad con el Artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación, tiene entre sus funciones, definir, dirigir, regular y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 0025-2007-ED, se aprueba "Normas para la Implementación de la Hora Lectiva Adicional" diaria en las Instituciones Educativas de la Gestión Pública de Educación Secundaria de un solo turno, a nivel nacional;

Que, así mismo, mediante la Resolución Ministerial N° 0027-2007-ED, se modifica el cuadro adjunto al inciso 5.4.2.5. del numeral 5.4.2. del Capítulo V Disposiciones Generales de las "Normas para la implementación de la Hora Lectiva Adicional diaria en las Instituciones Educativas de Gestión Pública de Educación Secundaria de un solo turno, a nivel nacional" aprobadas por Resolución Ministerial N° 0025-2007-ED;

Que, mediante el Presupuesto Incorporado en Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora, para el presente Ejercicio Fiscal, se dispone otorgar una Asignación Económica Excepcional Mensual de VEINTE NUEVOS SOLES (20.00) por hora lectiva adicional a los docentes de Educación del nivel Secundario de Instituciones Educativas de Gestión Pública de un solo turno, que participen en el "Programa Especial de Incremento de una Hora Lectiva Adicional", orientado a fortalecer el desarrollo de las capacidades matemáticas;

Que, por Resolución Ministerial N° 092-2008-ED, se dictan medidas excepcionales para la contratación de docentes para el año lectivo 2008, complementarias al Decreto Supremo N° 004-2008-ED, en cuyo dispositivo, se establece que excepcionalmente y por única vez aquellos profesores que participen en la prueba de conocimiento y capacidades en el proceso de concurso público para nombramiento de docentes, autorizado por Ley N° 28649, que obtengan el puntaje mínimo de 55 por ciento de puntos, podrán postular para ser contratados como docentes en el año lectivo 2008, sin necesidad de cumplir con lo dispuesto en el numeral 01 del artículo 1° del decreto Supremo N° 004-2008-ED;

Que, la Directiva N° 015-2008-ME-DREP-OAD-EAP, la Dirección Regional de Educación de Puno, establece criterios técnicos complementarios para acceder a una plaza docente mediante contrato, según la evaluación nacional del 9 y 13 de marzo del 2008;

Estando a lo dispuesto por la DRE-Puno, lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por los Jefes de Área de Gestión Administrativa, Institucional, Asesoría Legal y refrendado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411 Ley General de Sistema de Presupuesto, Ley N° 29142 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008, Ley N° 25762 y su modificatoria Ley 26510, Decreto Supremo N° 004-2008-ED, Resolución Ministerial N° 0494-2007-ED, Directiva para el inicio del Año Escolar 2008, Directiva N° 015-2008-ME-DREP-OAD-EAP;

SE RESUELVE:

1° OTORGAR, a partir del 1° de abril del 2008, hasta nueva disposición de la superioridad, una Asignación Económica Excepcional Mensual de VEINTE NUEVOS SOLES (S/. 20.00) para el Programa Especial de Incremento de una hora Lectiva Adicional, a los servidores que a continuación se detalla:



UNIDAD DE COSTEO : 05 ZONA CAMICACHI
a)
 APELLIDOS Y NOMBRES : ORTEGA MAYTA BETTY
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41534770
 CODIGO MODULAR : 1041534770
 TITULO O GRADO DE INSTR. : PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA N° 001111-P-DREP
 ESPECIALIDAD : MATEMATICA
 NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES
 INSTITUCION EDUCATIVA : IES. "PV" DE SANTA ROSA DE HUAYLLATA (10 HRS)
 INSTITUCION EDUCATIVA : IES. "RC" CACHIPUCARA (10 HRS.)
 INSTITUCION EDUCATIVA : IES. "TA" ACCASO (04 HRS)
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE VACANTE : LEY N° 28979 HORA ADICIONAL
 LUGAR PROVINCIA : ILAVE - EL COLLAO
 NIVEL/GRUPO REMUNERAT. : PRIMER NIVEL PARA EFECTOS DE PAGO
 JORNADA LABORAL : 24 HORAS LECTIVAS-ADICIONALES

2° DISPONER, que la presente Asignación se financiará con cargo a los recursos transferidos al Pliego 010 Ministerio de Educación.

3° PRECISAR, que la Asignación Económica Excepcional dispuesta en el numeral 1°, no tiene carácter ni naturaleza remunerativa ni pensionable. Asimismo no constituye base de cálculo para ningún tipo de bonificaciones, compensación por tiempo de servicio y/o asignaciones.

4° AFECTESE,
 PLIEGO : 458 Gobierno Regional de Puno
 UNIDAD EJECUTOR : 306 Educación Collao
 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUB PROGRAMA : 0074 Formación General
 ACTIVIDAD : 1000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios
 GRUPO GENERICO DEL GASTO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
 ESPECIFICA DEL GASTO : 02 Retribuciones y Complementos-Ley del Profesorado y su Modificatoria

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PROF. FELIX CIRIACO NINA ARCATA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO

FCNA/DUGELEC
 AMR/AGA
 JACHRI/AGI
 QUESIAL
 ArcProy. 293-S-OMB

DRE PUNO
 COD.MOD.
 N.M.SEC.
 DRA.SUS
 TURNO NIVMAG.
 SEXO
 PLAZA
 D.TRAB DECIM.
 LEY MENSUAL

BANCO
 NRO. RESOLUCION
 AFP CUSPP

NRO.CTA.

N.O.
SITUACION

INGRESOS

EGRESOS

LIQUIDO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : DMS93047

CES ACCASO

1001313222 ARCATI MAMANI SERGIO +099 Reannoaf 600.00
 273001 2 2 2 0
 0 1 0 0740-PROF. POR HORA
 0 15
 0000 PROG. HLA
 30 10
 200832

M IMPONIBLE : 0.00
 T HABERES : 600.00
 T DESCUENTOS : 0.00
 LIQUIDO : 600.00

BCO. NACION 4701198889

FIRMA
 DNI 01313222

00059
4-HABILITADO

1001331080 CCAMA ESCOBAR ANGELICA MARI +099 Reannoaf 1,200.00
 273001 A 2 2 2 0
 0 1 0 0740-PROF. POR HORA
 0 30
 0000 PROG. HLA
 30 10
 200832

M IMPONIBLE : 0.00
 T HABERES : 1,200.00
 T DESCUENTOS : 0.00
 LIQUIDO : 1,200.00

BCO. NACION 4701192724
216-04

FIRMA
 DNI 01331080

00060
4-HABILITADO

1001833979 HUALLPA HUANCA SALVADOR +092 Reannoaf 140.47
 273001 AD 5 2 3 0
 0 0 0 1016-TRAB.SERV. I
 0 40
 0000
 30
 200832

- 2 sup 18.20 M IMPONIBLE : 140.00
 - 4 judicial 26.90
 T HABERES : 140.47
 T DESCUENTOS : 45.10
 LIQUIDO : 95.37

BCO. NACION 4703314444

FIRMA
 DNI 01833979

00061
4-HABILITADO

1041534770 ORTEGA MAYTA BETTY +099 Reannoaf 1,200.00
 273001 2 2 2 0
 0 1 0 0751-PROFESOR
 0 20
 0000 PROG. HLA
 30
 200832

- 54 tardanz 53.36 M IMPONIBLE : 0.00
 T HABERES : 1,200.00
 T DESCUENTOS : 53.36
 LIQUIDO : 1,146.64

BCO. NACION 4701243310
0521

FIRMA
 DNI 41534770
 Multas: 0.00

00062
4-HABILITADO

TOTALES POR ESTABLEC.	HABERES	3,140.47	SERVIDORES SOBREGIROS	0.00
	DESCUENTOS	45.10		
	LIQUIDO	3,095.37		
TOTALES POR NIVEL	HABERES	7,184.12	SERVIDORES SOBREGIROS	13
	DESCUENTOS	266.19		0.00
	LIQUIDO	6,917.93		
TOTALES POR PADRERIA	HABERES	7,184.12	SERVIDORES SOBREGIROS	13
	DESCUENTOS	266.19		0.00
	LIQUIDO	6,917.93		

MINISTERIO DE EDUCACION
DRE PUNO
CDR. MOD.
N.M. SEC.
DRA. SUB
TURNO NIVMAB.
SEXO
PLAZA
D. TRAB DECIM.
LEY MENSUAL

N.O.
SITUACION
BANCO
MRO. RESOLUCION
AFP
MRO. CTA.
CUSPP

REGION : D ZONA : N MEC : 59 NIVEL : 3 EST : 047
PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES (CONSOLIDADO)

Pag: 24
PERIODO: 32/2008
F.PROC : 29/12/2008

SITUACION		AFP		CUSPP		INGRESOS		EGRESOS		LIQUIDO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO : 2ND93047						CES ACCASO					
1001313222		ARCATA MAMANI SERSIO		+099 Rmannaaf		600.00				M IMPONIBLE : 0.00	
273001		2 2 2 0								T HABERES : 600.00	
0 1 0		0740-PROF. POR HORA								T DESCUENTOS : 0.00	
1		0 15								LIQUIDO : 600.00	
0000		PROG. HLA									
30 10											
200832											
BCO. NACION 4701198889										FIRMA	
00059										DNI 01313222	
4-HABILITADO											
1001331080		CCAMA ESCOBAR ANGELICA MARI		+099 Rmannaaf		1,200.00				M IMPONIBLE : 0.00	
273001		A								T HABERES : 1,200.00	
0		2 2 2 0								T DESCUENTOS : 0.00	
0 1 0		0740-PROF. POR HORA								LIQUIDO : 1,200.00	
2		0 30									
0000		PROG. HLA									
30 10											
200832											
BCO. NACION 4701192724										FIRMA	
00060										DNI 01331080	
4-HABILITADO											
1001833979		HUALLPA HUANCA SALVADOR		+092 reinman		140.47		- 2 sup		10.20 M IMPONIBLE : 140.00	
273001		5 2 3 0						- 4 judicial		26.90	
40		1016-TRAB.SERV. I								T HABERES : 140.47	
0 0 0		0 40								T DESCUENTOS : 45.10	
1										LIQUIDO : 95.37	
0000											
30											
200832											
BCO. NACION 4703314444										FIRMA	
00061										DNI 01833979	
4-HABILITADO											
1041534770		ORTEGA MAYTA BETTY		+099 Rmannaaf		1,200.00		- 54 tardanz		53.36 M IMPONIBLE : 0.00	
273001		2 2 2 0								T HABERES : 1,200.00	
0		0751-PROFESOR								T DESCUENTOS : 53.36	
0 1 0		0 20								LIQUIDO : 1,146.64	
2		PROG. HLA									
0000											
30											
200832											
BCO. NACION 4701243310										FIRMA	
00062										DNI 41534770	
4-HABILITADO										Multas: 0 8	
TOTALES POR ESTABLEC.		HABERES		3,140.47		SERVIDORES		4			
		DESCUENTOS		45.10		SOMREGIROS		0.00			
		LIQUIDO		3,095.37							
TOTALES POR NIVEL		HABERES		7,184.12		SERVIDORES		15			
		DESCUENTOS		266.19		SOMREGIROS		0.00			
		LIQUIDO		6,917.93							
TOTALES POR PAGADURIA		HABERES		7,184.12		SERVIDORES		15			
		DESCUENTOS		266.19		SOMREGIROS		0.00			
		LIQUIDO		6,917.93							



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001941-2019-DUGEL-EC

ILAVE, **23 DIC 2019**

VISTO: Los documentos que se adjuntan al presente, INFORME N° 003-2019/GRP/DREP/UGEL-EC/AGP/CyT, y de más documentos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, organizar, orientar y merituar a los estudiantes y docentes asesores quienes promueven la creatividad y la innovación de los proyectos de investigación en el concurso de XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA – 2019".

Que, mediante el INFORME N° 003-2019/GRP/DREP/UGEL-EC/AGP/CyT, remitido por el Especialista del Área de Ciencia y Tecnología de la UGEL El Collao, por lo que es necesario expedir Resolución Directoral de Felicitación por su participación en el concurso escolar de los Proyectos de Investigación de la XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología FENCYT "EUREKA – 2019", con el fin de desarrollar Capacidades Científicas y Tecnológicas en los estudiantes.

Que, estando a lo informado por el Especialista del Área de Ciencia Y Tecnología, visado por las Jefaturas del Área de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Asesoría Legal de la UGEL El Collao;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, R.M. N° 712-2018-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica". RVM N° 144-2019-MINEDU que aprueba las bases de la XXIX FENCYT-EUREKA-2019 y la Directiva N° 004-2019-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP. "Orientaciones Regionales Complementaria para el desarrollo del año escolar 2019"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FELICITAR, a los asesores de ciencias, Directivos y personal de apoyo que participaron en el concurso de los Proyectos de Investigación de la XXIX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología FENCYT "EUREKA – 2019", en su II etapa organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao y que a continuación se detalla:

DOCENTES ASESORES DE CIENCIA NIVEL SECUNDARIA

ÁREA: CIENCIAS BÁSICAS:

1. Benita, CRUZ MAMANI
2. José Antonio, ALOSILLA ORTIZ
3. Sofia Patricia, TAPIA QUILCA
4. Ana Reyna, LLANOS PAXI
5. Percy Lenin, CALLI CHATA
6. Hermógenes, HUALLPA MAMANI
7. **Betty, ORTEGA MAYTA**
8. Luis Ángel, ILAQUITA APAZA
9. Herly Salomón, PEREZ RODRIGUEZ

10. Francisco, ZAPANA CHOQUEJAHUA
11. Jhenry Wilber, MONTALICO SILVA
12. Yohanna Neoly, ORTEGA RAMOS

ÁREA: CIENCIAS AMBIENTALES

13. Roberto, ESCOBAR LAURA
14. Kathleen Yaritza, VELA TORRES
15. Mónica, QUISPE MAQUERA
16. Kidmy, Mireya, QUISPE AROCUTIPA.
17. Cristhian Fidel, COTRADO ATENCIO.
18. Ruben Isaac, PARI MAQUERA.
19. Hugo, CCALLOMAMANI SAIRA

20. Diego, PANCCA APAZA.
21. Elizabeth Carolina, CHAIÑA CHAIÑA
22. Félix Agapito, MONROY QUENTA
23. Verónica Ysabel, MAQUERA LUPACA
24. Ubaldo, APAZA URBINA.
25. Ninfa, ARIAS CABRERA
26. Claudia Olinda, CANAHUIRI ARCATA
27. Elizabeth Beatriz, CHAIÑA CHAIÑA

AREA: TECNOLOGIA E INGENIERIA

28. Edgar Ernesto, ATAMARI LOAIZA
29. Valentín, HUAYCANI NAVARRO
30. Ernesto, SARDON GOMEZ
31. Juan Esdras, CAÑI CAMATICONA
32. Cristina, QUENAYA MAMANI
33. Salvador, INCACUTIPA JINEZ
34. Mauro Evelio, LAURA ANCHAPURI
35. Wilfredo Edgardo, PINTO QUISPE
36. Gladys, PAURO HERNANI
37. Ferrer Celso, QUISPE ZAPANA
38. Juan Francisco, ATENCIO MIRANDA
39. Ludy Steef, DIAZ FLORES
40. Lucas Ángel, FLORES CASTRO
41. Alexis, CONDORI MARÓN
42. Eliseo, MACHACA COTRADO.
43. Nelly Amalia, CALDERON HUICHI
44. Rolando, MAQUERA FLORES
45. Clever Uriel, MACHACA QUISPE

CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA

46. Armando Victoriano, CRUZ TICONA.
47. Pablo, PEÑALOZA VILCA.
48. Alfredo, NINA PUMA
49. Juan Carlos, RAMOS PAYE
50. Lino Pablo, PALOMINO ASQUI.
51. Belisario Alipio, LUPACA PRIETO
52. Cristhian Fidel, COTRADO ATENCIO
53. Nelly Bony, LUPO ESTRADA
54. Eloy, VILCA LUPACA

DIRECTORES

55. Marieny Maura, CHOQUE LIMACHI
56. Teodoro Ramon, AYALA CHAMBILLA
57. Mario Mariano, VALERIANO VALDEZ
58. Roxana, VARGAS MARON
59. Adrián, MAMANI RAMOS
60. Claudio Avelino, MAMANI YUCRA
61. Apolinar Teófilo, MENESES VILLALTA
62. Raúlón, CONDORI POMA
63. Elsa Lourdes, RAMOS URURI
64. Lucio, HUARAYA PAYEHUANCA
65. Gracio, QUISPE CUTIPA
66. Clave Margarita, CUSI ARISACA
67. Gregorio Jorge, QUISPE LLANO
68. Celia Clotilde, HUACASI QUIÑONES
69. Rubén Luis, CCAMA RAFAEL.
70. Uriel, ARPASI MAMANI
71. Nicolas Vitaliano, ZAVALA VALDIVIA
72. Natalia Rosa, YUCRA MAMANI
73. Leandro Florencio, HUANACUNI CUSI
74. Duverly Manuel, ARIAS ZIRENA
75. Efraín, CHAGUA APAZA
76. Victor, CARIAPA PARIPANCA
77. Pedro, JILAJA TICONA
78. Nestor Cecilio, CACERES MAMANI
79. Carlos Wilfredo, TICONA TICONA

PERSONAL DE APOYO

80. Julio Javier, TICONA CALLATA
81. Carlos, QUINTO LLANOS
82. Juan de la Cruz, APAZA PEÑALOZA
83. Nello, CHINO QUISPE
84. Wilber, ARIAS INQUILLA
85. Florencio, CARTAGENA ALVAREZ
86. Cesar, SANDOVAL CANCHACO
87. Eloy, CHOQUE JIMENEZ
88. Sonia, MARCA MAMANI

ARTÍCULO 2°. RECONOCER a los profesionales de la presente resolución, como mérito en sus respectivas fichas escalafonarias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FIRMADO ORIGINAL

MSc. GERMAN HUANACUNI QUISPE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

EL COLLAO - ILAVE

GHQ/DUGE/EE
EMBB/JAGP
ECA/JAGA
HRC/C/JAGI
HMC/AL



COPIA QUE SE ANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES.

Israel Flores Maquera
(*) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

INTERESADO



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2784-2018-DREP

Puno, 26 NOV 2018

Visto, el informe N° 020-2018-GRP-GRDS-DGP/EIIE-TOE, sobre la intervención del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas PP-PTCD-DEVIDA-DREP 2018: **Ámbito Educativo** en 09 Instituciones Educativas de las UGEL Puno, Chucuito, San Román y el Collao, de la Región Puno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial en el artículo 42 inciso b) establece que el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y gobiernos locales, a través de las sus autoridades deben reconocer la labor sobresaliente en el ejercicio de la función docente y directivo mediante agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, materializados por resolución directoral regional, ministerial o suprema;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial Artículo 76, Numeral 76.1, Literal d) aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial artículo 76, numeral 76.2, literal b) establece que, el otorgamiento de los premios y estímulos enumerados en el Artículo 42 de la Ley, tiene la característica de resoluciones de agradecimiento y felicitación a los profesores;

Que, a partir del Convenio realizado entre el MINEDU y la DRE Puno, y el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas PP-PTCD-DEVIDA-DREP 2018 para intervenir en el ámbito educativo, en el presente año en 09 instituciones educativas de las UGEL Puno, Chucuito, San Román y El Collao, de la Región Puno;

Que, de acuerdo a lo actuado e informado por la Especialista de Tutoría, visado por la Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FELICITAR, en vía de regularización, a los integrantes del Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP-PTCD-DEVIDA-DREP 2018, por la implementación, asistencia técnica y monitoreo en cumplimiento de las metas previstas por el Programa en beneficio de los

estudiantes de las instituciones educativas focalizadas en las UGEL Puno, Chucuito, San Roman y El Collao; los mismos que a continuación se detallan:

EQUIPO TECNICO REGIONAL DEL PP- PTCO-DEVIDA-DREP 2018:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Maximiliano Comejo Turpo	Director Regional de Educación Puno
02	Mariana Liliana Gutierrez Maita	Directora de Gestión Pedagógica DRE Puno.
03	Benigna Gregoria Aedo Flores	Especialista de Investigación e innovación Educativa TOE DRE Puno
04	Mery Blanca Larico Mamani	Coordinadora Técnico Regional del PP-PTCD – 2018 – DREP.
05	Luzbeth Pacori Ramos	Facilitadora del Equipo Regional Técnico del PP-PTCD – 2018 – 2018.
06	Ana Pilar Chambilla Lujano	Facilitadora del Equipo Regional Técnico del PP-PTCD – 2018 – 2018.
07	Petronila Oliva Flores Cahuaya	Facilitadora del Equipo Regional Técnico del PP-PTCD – 2018 – 2018.
08	Gerson Einer Valencia Vilca	Asistente Administrativo del ETR –PP-PTCD- DREP
09	Maria Isabel Cutipa Gordillo	Facilitadora de Prevención Selectiva del ETR – PP-PTCD- DREP 2018.
10	Piedad Roque Machaca	Apoyo
11	Esther Maria Mamani Chijchiapaza	Apoyo

OFICINA ZONAL "SAN JUAN DEL ORO" – DEVIDA – PUNO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Juan Luna Linares	Jefe de la Oficina Zonal "San Juan del Oro" – DEVIDA – Puno.
02	Zezy Yadeyda Sardon Ari	Especialista del PP-PTCD de la Oficina Zonal "San Juan del Oro" – DEVIDA – Puno.
03	Hipolito Ticona Nina	Especialista en Comunicación de la Oficina Zonal "San Juan del Oro" – DEVIDA – Puno.

ARTICULO 2.- FELICITAR en vía de regularización, a los agentes educativos de las instituciones educativas del Nivel Secundario focalizados a nivel regional, que implementaron y desarrollaron sesiones de tutoría y acciones socioeducativas con los estudiantes, promoviendo en ellos una cultura preventiva, autonomía y toma de decisiones asertivas.

UGEL PUNO: IES COMERCIAL 45 "EMILIO ROMERO PADILLA" – PUNO.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	David Vargas Eyzaguirre	Director
02	Maria Rosalia Neira Castro	Sub Directora
03	Wilfredo Herman Bizarro Flores	Sub Director
04	Felix Fredey Apaza Luque	Coordinador de TOE y Docente Tutor de 1ºG
05	Francisco Anahua Mamani	Docente Tutor de 1º A y 3º B
06	Vianney Elizenda Bravo Zamalloa	Docente Tutor de 1º E y 3º F
07	Guido Javier Bueno Ramirez	Docente Tutor de 2º B y 4º C



08	Delfo Casiano Callata Parisuaña	Docente Tutor de 1° D y 4° E
09	Juan Carlos Callata Pasaca	Docente Tutor de 5° E
10	Juan Abraham Cotrado Quispe	Docente Tutor de 2° E y 3° A
11	Martin Teobaldo Flores Quijo	Docente Tutor de 1° C y 1° F
12	Hugo Leonardo Flores Ramos	Docente Tutor de 4° D y 4° F
13	Néstor Pilco Contreras	Docente Tutor de 4° B
14	Dora Quispe Apaza	Docente Tutor de 2° F y 3° C
15	Agustina Quispe Flores	Docente Tutor de 1° B
16	Marleny Quispe Guillen	Docente Tutor de 5° A y 5° C
17	Alder Jhusue Quispe Panca	Docente Tutor de 3° E y 4° A
18	Adanela del Pilar Quispe Quiñonez	Docente Tutor de 5° F
19	Luis Alberto Ramirez Alencio	Docente Tutor de 2° C y 5° C
20	Etchmerb Tito Reategui	Docente Tutor de 2° A y 5° D
21	Segundino Ylaquita Galindo	Docente Tutor de 2° D

UGEL PUNO: IES POLITÉCNICO HUASCAR – PUNO.



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Rolando Martin Eduardo Aranda	Director
02	Felix Mamani Llanos	Coordinador de TOE y Docente Tutor de 4° C y 2° B.
03	Shirley Flores Velasquez	Docente Tutor de 4° B
04	Ines Chalco Luna	Docente Tutor de 1° B
05	Juan Sabino Espinoza Ramos	Docente Tutor de 5° C
06	Mireya Flavia Flores Arce	Docente Tutor de 1° A
07	Clotilde Laura Calizaya	Docente Tutor de 3° B
08	Julio Livisi Astrulla	Docente Tutor de 5° A
09	Marianela Nina Valeriano	Docente Tutor de 4° A
10	Jaime Pauro Quenaya	Docente Tutor de 2° A
11	Lody Yury Quispe Perez	Docente Tutor de 3° A
12	Segundino Quispe Chura	Docente Tutor de 5° A

UGEL PUNO: IES INDEPENDENCIA NACIONAL – PUNO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Guido Hernán Velasquez Bailon	Director
02	Elba Betty Ordoñez Quispe	Sub Directora de Formación General
03	Celina Nelida Paredes Masco	Coordinadora de TOE
04	Edwin Elias Bedoya Vargas	Docente Tutor de 5° C
05	Yeni Castillo Caceres	Docente Tutor de 5° B
06	Gloria Ursula Castillo Mendoza	Docente Tutor de 1° A
07	Justo Arsenio Chino Tonconi	Docente Tutor de 3° C
08	Sixto Coaricona Chura	Docente Tutor de 3° B
09	Angel Condemayta Condori	Docente Tutor de 2° B
10	Carmen Julieta Condori Cruz	Docente Tutor de 1° D
11	Cristina Cutipa Apaza	Docente Tutor de 4° B
12	Epifania Espinoza Ramos	Docente Tutor de 4° E
13	Fermin Saturnino Gallegos Ramirez	Docente Tutor de 4° D
14	Mirian Teodosia Garcia Rondon	Docente Tutor de 2° A

15	Rolando Gibera Quispe	Docente Tutor de 4° A
16	Troadio Gonzales Limache	Docente Tutor de 5° E
17	Gladis Pilar Machaca Flores	Docente Tutor de 3° D
18	Nancy Mamani Miranda	Docente Tutor de 5° A
19	Andres Mauro Nina Nina	Docente Tutor de 1° C
20	Gilda Margot Parcahua Mamani	Docente Tutor de 4° C
21	Gregoria Peñaloza Mamani	Docente Tutor de 2° D
22	Julio Rogelio Pineda Serruto	Docente Tutor de 5° D
23	Yanet Lorgia Quispe Calfaro	Docente Tutor de 3° E
24	Alfonzo Rodriguez Alejo	Docente Tutor de 2° C
25	Alejandro Serruto Bellido	Docente Tutor de 3° A
26	Ruben Soto Cruz	Docente Tutor de 2° E
27	Amanda Villanueva Mucha	Docente Tutor de 1° B

UGEL EL COLLAO: IES JOSE CARLOS MARIATEGUI - ILAVE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Roxana Vargas Maron	Directora
02	Alfonso Diaz Quispe	Sub Director de Formación General
03	Silvia Brigida Chura Mamani	Sub Directora de Formación General
04	Feliciano Anahua Churacutipa	Sub Director Administrativo
05	Miguel Angel Alania Pari	Coordinador de TOE
06	Walter Eddie Cusi Tito	Coordinador de TOE
07	Marcelino Aguilar Arce	Docente Tutor de 3° F
08	Jose Antonio Alosilla Ortiz	Docente Tutor de 4° B y 4° C
09	Lidia Luz Arias Ramos	Docente Tutor de 2° B y 2° C
10	Mariano Catachura Ccalli	Docente Tutor de 1° A, 1° B y 1° C
11	Jaqueline del Rosario Caycho Bueno	Docente Tutor de 5° C y 5° D
12	Hugo Ccallomamani Saira	Docente Tutor de 5° E y 5° F
13	German Reynerio Chagua Iscara	Docente Tutor de 2° D y 3° E
14	Fortunato Chata Catachura	Docente Tutor de 1° I
15	Reynaldo Churacutipa Ticona	Docente Tutor de 5° G y 5° H
16	Irma Churata Peralta	Docente Tutor de 1° D y 1° E
17	Elizabeth Coaquira Ramos	Docente Tutor de 2° H y 3° G
18	Justino Condori Arohuanca	Docente Tutor de 4° F y 4° G
19	Benigno Efrain Cotrado Ramos	Docente Tutor de 2° J y 3° I
20	Hugo Cotrado Velarde	Docente Tutor de 3° C
21	Raymundo Cusacani Cotrado	Docente Tutor de 1° F
22	Domingo Paul Encinas Marca	Docente Tutor de 2° G y 3° H
23	Evaristo Alejandro Flores Chura	Docente Tutor de 5° I y 5° J
24	Juan Lupaca Valeriano	Docente Tutor de 4° H
25	Vilma Mamani Calisaya	Docente Tutor de 5° A
26	Humberto Maquera Ordoñez	Docente Tutor de 4° A
27	Vilma Maquera Pilco	Docente Tutor de 2° A y 2° E
28	Betty Ortega Mayta	Docente Tutor de 3° A y 3° B
29	Jorge Antonio Quispe Coila	Docente Tutor de 3° J y 3° D
30	Javier Quispe Inchuña	Docente Tutor de 1° J y 5° B
31	Jimmy Karlen Quispe Ramos	Docente Tutor de 2° F y 4° J

32	Ana Maria Rodriguez Gamarra	Docente Tutor de 1° G y 1° H
33	Socrates Vela Santos	Docente Tutor de 4° D y 4° E
34	Luis Alberto Zapana Cruz	Docente Tutor de 2° I y 4° I

UGEL EL COLLAO: IES JORGE BASADRE – ILAVE - CAMICACHI

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Gregorio Jorge Quispe Llano	Director
02	Primitiva Marca Ramos	Coordinadora de TOE Y Docente Tutor de 2° A
03	Lino Abel Ccama Arpa	Docente Tutor de 3° B
04	Raul Chura Maquera	Docente Tutor de 1° B
05	Edgar Cruz Mamani	Docente Tutor de 3° A
06	Amelia Flores Palacios	Docente Tutor de 1° A
07	Rogelio Huanacuni Mamani	Docente Tutor de 4° C
08	Rogelio Huanacuni Maquera	Docente Tutor de 5° C
09	Daniel Alcides Mamani Ramos	Docente Tutor de 5° A
10	Nora Luisa Maquera Nina	Docente Tutor de 4° A
11	Franny Grissy Ochoa Mamani	Docente Tutor de 4° B
12	Miguel Ticona Machaca	Docente Tutor de 3° C
13	Juan Villegas Mamani	Docente Tutor de 5° B
14	Elmer Atencio Huanacuni	Docente Tutor de 2° B

UGEL SAN ROMAN: IES CESAR VALLEJO – JULIACA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Jose Gabriel Hanco Laquita	Director
02	Zenón Julian Bellido Guillen	Coordinador de TOE
03	Rufino Cayo Gutierrez Chambi	Coordinador de TOE
04	Oracio Alarcón Monroy	Docente Tutor de 5° A y 5° B
05	Dina Casilda Araujo Ochoa	Docente Tutor de 4° C
06	Adolfo Ramiro Caceres Mamani	Docente Tutor de 3° F y 5° F
07	Ivan Ubaldo Cota Tito	Docente Tutor de 1° E y 1° G
08	Sabino Damaso Castillo Huaynacho	Docente Tutor de 2° D y 3° C
09	Osbaldo Choquehuayta Condori	Docente Tutor de 1° C y 5° D
10	Gil Guzman Chura Coaquira	Docente Tutor de 4° F
11	Sabino Fuente Macedo	Docente Tutor de 2° B
12	Zulma Zulema Galvez Rodrigo	Docente Tutor de 3° E y 4° A
13	Sonia Echegaray Hanco	Docente Tutor de 1° D y 4° B
14	Eliseo Fredy Mamani Claros	Docente Tutor de 1° A y 4° D
15	Sonia Lizares Mamani	Docente Tutor de 5° E
16	Victoria Feli Mamani Vendivel	Docente Tutor de 3° A y 5° C
17	Nestor Albino Noha Ticona	Docente Tutor de 1° B y 2° E
18	Pedro Ordoño Vilca	Docente Tutor de 2° F y 3° B
19	Marisol Panca Sucasaca	Docente Tutor de 1° F y 2° G
20	Elsa Candelaria Abado Pari	Docente Tutor de 5° E
21	Zenon Quispe Quispe	Docente Tutor de 3° D
22	Benjamin Ramos	Docente Tutor de 2° C y 5° G
23	Juvenal Vilca Arapa	Docente Tutor de 3° G y 4° E

UGEL SAN ROMAN: IES INCA GARCILASO DE LA VEGA – JULIACA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Bernardo Bautista Gutierrez	Director
02	Clara Antonia Maraza Mamani	Secretaria – Gestión
03	Ruperto Benavente Tola	Coordinador de TOE y Docente Tutor de 3° B
04	Daniel Ccallaccasi Ccallo	Docente Tutor de 4° B
05	Wilber Coaquira Figueroa	Docente Tutor de 2° A
06	Manuela Condori Pacheco	Docente Tutor de 5° A
07	Edgar Farfan Osorio	Docente Tutor de 3° A
08	Lelis Marleny Quispe Paricahua	Docente Tutor de 2° B
09	Wilbert Quispe Velasquez	Docente Tutor de 4° A
10	Ronald Ruelas Vargas	Docente Tutor de 1° B
11	Carmen Silvia Salas Flores	Docente Tutor de 1° A
12	Nelly Yana Roque	Docente Tutor de 5° B

UGEL CHUCUITO - JULI IES TAWANTINSUYO - DESAGUADERO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Aurelio Pari Yujra	Director
02	Jesus Yllacutipa Choquegonza	Sub Director
03	Marco Antonio Molina Peralta	Coordinador de TOE y Docente Tutor de 1°A, 1°B y 2°B
16	Julio Alarcon Yucra	Coordinador de TOE y Docente tutor de 4°A, 4°B y 4°C
04	Dante Manuel Velazquez Hañari	Docente tutor de 1°C
05	Angel Felix Charca Cruz	Docente tutor de 1°D
06	José Luis Canaza Mamani	Docente tutor de 1°E, 2°A y 2°F
07	Heber Joel Chambilla Chambilla	Docente tutor de 1°F
08	Silvia Rosalyn Vilca Ordoñez	Docente tutor de 1°G, 3°D y 3°G
09	Julio Cesar Gomez Choquegonza	Docente tutor de 2°C, 2°G y 3°C
10	Milagros Lizbet Laura Jaramillo	Docente tutor de 2°D
11	Esau Davis Sanchez Huayta	Docente tutor de 2°E y 3°E
12	Nely Vilcanqui Chura	Docente tutor de 2°H
13	Violeta Mirian Alberssi Tisnado	Docente tutor de 3°A
14	Rene Rogers Sarmiento Mamani	Docente tutor de 3°B
15	Adolfo Pari Huanca	Docente tutor de 3°F
17	Julio Cesar Rafael Aduvire	Docente tutor de 4°D
18	Josué Contreras Pacco	Docente tutor de 4°E, 4°F, 5°A
19	Yessica Apaza Mamani	Docente tutor de 4°G
20	Fredy Gil Gomez Honori	Docente tutor de 5°B
21	Oscar David Fernandez Estalla	Docente tutor de 5°C
22	Olivia Mery Alcca Alca	Docente tutor de 5°D
23	Julio Cesar Perez Perez	Docente tutor de 5°E
24	Margot Castillo Coaquira	Docente tutor de 5°F

UGEL CHUCUITO - JULI IES TECNICO COMERCIAL - DESAGUADERO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Felipe Alejo Montalvo	Director
02	Aurelia Montes De Oca Choque	Sub Directora de Formación General



001182

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2008-UGELEC

ILAVE, 30 DIC. 2008

Visto, el expediente No 9563 folios 64, informe No 02-2008/SG-SUTE-EC/I y Proyecto para realizar el Congreso Pedagógico que se adjunta al presente.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño que vienen desarrollando los Directores, Docentes, Auxiliares de Educación y Personal Administrativo, por participar en diferentes actividades que coadyuvan al fortalecimiento de nuevas propuestas de Políticas Educativas para mejorar la calidad del servicio Educativo en nuestra Provincia y Región.

Que es pertinente merituar a los Directores, Docentes, Auxiliar de Educación, Personal Administrativo de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL El Collao y UGEL Puno, que participaron en el "I Congreso Pedagógico Provincial" Organizado por el Sindicato Único de Trabajadores en Educación de la Provincia del El Collao el mismo que se ha realizado los días 04 y 05 de septiembre, en el horario de 8.00 am. A 5.30 p.m. En el local del auditorio de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, con la participación de los Directores, Docentes, Auxiliares de Educación y Personal Administrativo de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la UGEL El Collao y Puno.

Que, estando a lo informado por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica, opinado por la Jefatura de Gestión Institucional, visado por la oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL El Collao, en concordancia con la Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria N° 25212, su Reglamentación D.S. N° 019-90-ED, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; D.S. 013-ED Reglamento de Educación Básica Regular; R. M. N° 0494-2007-ED; Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Técnico-Productiva-2008.

SE RESUELVE:

1° FELICITAR, a los Directores, Docentes, Auxiliares de Educación y Personal administrativo de las Instituciones Educativas del Ámbito de la UGEL El Collao por su participación en el "I Congreso Pedagógico Provincial" para generar propuestas de política educativa para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Nacional y Regional, organizado por el SUTE Provincial El Collao.; según los argumentos hechos en la parte considerativa y es como sigue:

**NOMINA DE PARTICIPANTES EN EL "I CONGRESO
PEDAGÓGICO PROVINCIAL" DEL SUTEP EL COLLAO-
ILAVE-SETIEMBRE DEL 2008**

COMISIÓN ORGANIZADORA		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Prof. Lucio, CCALLO CCALLATA	IES. José Carlos Mariátegui - Ilave
2	Prof. Juan, QUISPE LUPACA	IES. José Carlos Mariátegui - Ilave
3	Prof. Enrique, PACORICONA APAZA	IES. Nuestra Señora del Carmen - Ilave
4	Prof. Javier QUENTA COAQUIRA	IES. Nuestra Señora del Carmen - Ilave
5	Prof. Ricardo, ACERO COTRADO	IEP. Nº 70384 Marcuyo

COMISION DE APOYO	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Juan Plácido, COTRADO MAQUERA
2	Joel Eldon, MARON MARON
3	Octavio, ESCOBAR CUTIPA

PONENTES DE BASE		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ZAPANA PALOMINO, Mario Salomón	"Tecnico Industrial"
2	FLORES BARRIENTOS, Javier	"IEP" 70610 - Conduriri
3	LEON CALIZAYA, Gregorio Hermes	"Sagrado Corazon de Jesus"
4	CRUZ MARCA, Pedro	IEP. Nº 70346 Challacollo
5	QUISPE CASTILLO, Efraín Abdon	Tecnico Agro Industrial-Acaso
6	VALENCIA PACHO, Luz Candelaria	Mariscal Ramón Castilla-Cachipucara
7	PACORICONA APAZA, Enrique	"Nuestra Señora del Carmen"-Ilave
8	CUTIPA VILCA, Edgar	IEP. Nº 70722 Com. Pantihueco
9	CUSI TITO, Walter Eddie	Jose Carlos Mariátegui
10	ARI FLORES Walter Javier	Jose Olaya-Chipana
11	CHAMBILLA CHAMBILLA, Toribio	IES. Mazocruz
12	BAILÓN OLGUÍN, René	IES. Pecuário
13	MONJE CHARAJA, Rodolfo	IES. Pedro Vilca Apaza - Sta. Rosa de Huayllata

PONENTES INVITADOS		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
1	Mgs. Domingo, PIRUMALLI DEL POZO	Docente UANCV-Juliaca
2	Dra. Irma, CUBA VALENCIA	Docente UNA-Puno
3	Mgs. Hector, Escarza Mayca	Docente UNA-Puno
4	Abg. Richard Jhony, Luque Bautista	IEP. Nº 70605 Domingo Savio - Juliaca
5	Prof. Efraín, CONDORI RAMOS	Sub Secretario SUTE Regional Puno
6	Prof. Eliseny, VARGAS RAMOS	Sec. General-Chucuito Juli
7	Prof. Leonel, RIVEROS LENZ	Dir. ISPP "Simón Bolívar" - Ilave
8	Prof. César Hugo, TITO ROJAS	Sec. Gral. SUTE Regional -Puno

92	TICONA ADUVIRI, Walter Wilfredo	Prof. por horas	IES. "TI" - Ilave
93	MAMANI VIDAL, Ruth Raquel	Aux. Laborat.	IES. "TI" - Ilave
94	ALFONTE HUALLPA, Ramon Isidro	Prof. por horas	IES. "TI" - Ilave
95	INCACUTIPA MONTALICO, Roger	Prof. por horas	IES. "TI" - Ilave
96	CONDORI ONOFRE, Ivan Napoleón	Prof. por horas	IES. "TI" - Ilave
97	RAMOS MAMANI, Yobana	Prof. por horas	IES. "TI" - Ilave
98	QUENTA TICONA, Dionicio	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
99	ARIAS RAMOS, Lidia Luz	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
100	MAQUERA SARDON, Carmen	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
101	JAMACHI VILCA, Mariano Rosario	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
102	CUSI ALFARO, Ramón	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
103	COAQUIRA CUTIPA, Porfirio	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
104	QUISPE RAMOS, Julio	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
105	TICONA CUSACANI, Mateo	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
106	ENCINAS MARCA, Domingo Paul	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
107	ZEVALLOS GUZMAN, Juana maricela	Aux. Laboratorio.	IES. "JCM" - Ilave
108	ORTEGA SALAS, Edna Judith	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
109	QUISPE MULLISACA, Alberto	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
110	SARMIENTO JULI, Jimmy Dario	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
111	PARICOTO RIVAS, Renato	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
112	VIDAL MAMANI, Nestor	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
113	BUTRON MAMANI, Nieves Carmen	Prof. por horas	IES. "JCM" - Ilave
114	AYMA CHOQUEÑA, Luciano	Prof. de aula	IES. "JCM" - Ilave
115	HUAMANI VAZQUEZ, Walter Oswaldo	Prof. de aula	IEP. N° 71007 "MZG"
116	QUISPE DELGADO DE LA FLOR, Reyna Fanny	Prof. de aula	IEP. N° 71007 "MZG"
117	MAQUERA CHURA, Hugo	Prof. de aula	IEP. N° 71007 "MZG"
118	MACHACA MAMANI, Ruben David.	Prof. de aula	IEP. N° 71007 "MZG"
119	NINA CACATA, Aureliano	Prof. de aula	IEP. N° 71007 "MZG"
120	CHOQUEJAHUA LAYME, Alicia	Prof. de aula	IEP. N° 71007 "MZG"
121	CACERES AÑASCO, Sonia Victoria	Prof. de aula	IEP. N° 70614 "S. M. P."
122	ZENTENO MAMANI, Praxides Valeriana	Prof. de aula	IEP. N° 70614 "S. M. P."
123	ACHATA CACERES, Yeny	Prof. de aula	IEP. N° 70614 "S. M. P."
124	RAMOS GALLEGOS, Yhobanna Olivia	Prof. de aula	IEP. N° 70614 "S. M. P."
125	PUÑO CANQUI, Luis Guillermo	Prof. de aula	IEP. N° 70614 "S. M. P."
126	QUISPE LLANQUE, Marcos Sergio	Prof. de aula	IEP. N° 70614 "S. M. P."
127	AGUIRRE YUCRA, Gerónimo Eduardo	Prof. de aula	IEP. N° 70614 "S. M. P."
128	RAFAEL ORCCO, Teofilo	Prof. de aula	IEP. N° 70614 "S. M. P."
129	VILCA CORONADO, Genoveva Eudocia	Prof. X hora	IEP. N° 70376 - Vilcaturpo
130	CHAMBILLA CHAMBILLA, Gregorio	Prof. X hora	IES. "MRC"
131	LLICA CHURA, Estefania	Pers. Adm.	IEI. N° 318 - Accaso
132	CAXI MAQUERA, Victor	Prof. de aula	IEP. 70338 - Yajacircatuyo
133	APAZA CCALLI, Adrian	Director. (e)	IEP. 70338 - Yajacircatuyo
134	FLORES CHAMBILLA, Virginia Maruja	Prof. de aula	IEP. 70338 - Yajacircatuyo
135	LOPEZ QUISPE, Policarpo	Director. (e)	IES "MRC" - Cachipucara
136	NUÑEZ AROCUTIPA, Dario	Prof. por horas	IES. "Miguel Grau"
137	JIMENEZ MAMANI, Manuel	Prof. por horas	IES. "MRC" - Cachipucara
138	LAUREANO SOSA, Maria Salome	Director. (e)	IEI. N° 318 - Accaso



139	SAGUA MULLANI, Victor	Prof. de aula	IEP. N° 70376 - Vilcaturpo
140	APAZA MUCHO, Glicerio	Prof. de aula	IE. 70335
141	MAMANI QUISPE, Edgar	Prof. por horas	IES"TA" - Accaso
142	VELASQUEZ FLORES, Angélica	Prof. de aula	IE. N° 70332 - Accaso
143	ACERO MAMANI, Martin	Prof. por horas	IES."TA"- Accaso
144	QUISPE FLORES, Rene Pascual	Prof. por horas	IES."TA"- Accaso
145	CANAHUIRI VALDIVIA, Feliciano	Prof. por horas	IES."Miguel Grau"
146	FERNANDEZ GUTIERREZ, Desirio Alan	Prof. por horas	IES. "MRC" - Cachipucara
147	CONDORI CONDORI, René Gilberto	Prof. por horas	IES. "MRC" - Cachipucara
148	MAQUERA FLORES, Melchor	Prof. por horas	IES."Miguel Grau"
149	ANAHUA CASTRO, Andrés	Prof. de aula	IEP. N° 70332-Accaso
150	COTRADO ESCOBAR, Bonifacio	Director. (e)	IEP. N° 70332-Accaso
151	PEÑALOZA VILCA Pablo	Director.	IES."TA"- Accaso
152	MAMANI CURO, Américo	Director.	IES."Miguel Grau"
153	MARON HUANACUNI, Hugo	Prof. por horas	IES."TA"- Accaso
154	GONZALES NINA, Corinne	Prof. por horas	IES."Miguel Grau"
155	VARGAS PAREDES, Gregoria	Prof. por horas	IES."Miguel Grau"
156	FLORES MARRON, Maria Imelda	Prof. por horas	IES."TA"- Accaso
157	ORTEGA MAYTA, Betty	Prof. por horas	IES."MRC"
158	CCAMA QUISPE, Vilma Gloria	Prof. por horas	IES."TA"- Accaso
159	SANTOS SANTOS, Bartolomé	Prof. por horas	IES."Miguel Grau"
160	MAMANI VISA, Silvia Luz	Prof. por horas	IES. "MRC"
161	QUISPE COILA, Livia	Prof. por horas	IES. "MRC"
162	CHAMBILLA CHAMBILLA, Teófila	Pers. Adm.	IEP. N° 70332-Accaso
163	CHATA PACCO, Nestor	Prof. por horas	IES. "Miguel Grau"
164	LAURA TICONA, Luz Marina	Prof. por horas	IES. "MRC"
165	CUTIPA CORIMAYHUA, Teófila	Prof. por horas	IES. "Miguel Grau"
166	QUISPE CASTILLO, Efraín Abdón	Prof. por horas	IES."TA"- Accaso
167	VALENCIA PACHO, Luz Candelaria	Prof. por horas	IES. "MRC"
168	HUACA GUEVARRA, Maria Elena	Docente. Coord.	IEI. PRONOEI
169	VARGAS COILA, Mariela	Docente. Coord.	IEI. PRONOEI
170	CALLIRE LAYME, Elena	Pers. Servicio.	IEI. N° 217 - Pílcuyo
171	JARECA MARON, Beata Maria	Profesora	IEI. N° 217 - Pílcuyo
172	COPAJA LLANO, Mario	Pers. Servicio.	IEP. N° 70383-Sancuta
173	CHAMBILLA JALIRI, Maria Porfiria.	Prof. por horas	IES. "MGP" Maquercota
174	MACHACA MAQUERA, Royer	Aux. de Educ.	Maquercota
175	APAZA CASTILLO, Celia	Docente. Coord.	SET- Pílcuyo
176	ZEA ZANCHEZ, Yunet Rocio	Prof. Educ. Inicial	Inicial
177	CONDORI HUANACUNI, Guido	Prof. de aula	IEP. N° 70384 - Marcuyo
178	OROCOLLO NINA, Victor	Prof. de aula	IEP. N° 70738 PERU BIRF
179	CONDORI CONDORI, Roxana Yesmy	Profesora	Profesora Inicial
180	VELASQUEZ PEÑALOZA, Porfirio Elias	Prof. de aula	IEP. N° 70384 - Marcuyo
181	VENEGAS GARCÍA, María Isabel	Director. (e)	IEI. N° 320 - Marcuyo
182	TICONA AZA, Agapito	Director	IEP. N° 70384 - Marcuyo
183	SILVA MORALES, Jethsabet	Profesora	IEI. N° 635 - llave
184	ARPASI TURPO, Aydee Marisol	Profesora	IEI. N° 317 - Sarapi Arroyo
185	RAMIREZ LLANO, Maria	Profesora	IEI. N° 217 - Pílcuyo

2° REGISTRAR.- Como mérito en la ficha escalafonaria de cada uno de los trabajadores, motivo de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. Héctor MAMANI RAMOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

HMR/DUGEL EC.
RDM/IAIGI
AZPIAGP
HMCIAL
CC.Arch.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Juan Ivan Tacora Tarqui
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL - EL COLLAO



Resolución Directoral N° 1482 -DUGEL-P PUNO, 20 AGO 2007

Visto, el informe N° 001-ASEC UGELP/ATADNP/2007, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, difundir intensamente en las Instituciones educativas los estudios y resúmenes históricos de la celebración del "PACHA KUTI" (Año Nuevo Andino) con la finalidad de concientizar a maestros y alumnos sobre el tema y realizar este tipo de eventos con más frecuencia con el objeto de conocer y aportar más sobre estos temas que revaloran la genuina sabiduría de nuestros ancestros sus valores morales y educativos que nos permitan afirmar nuestra identidad local regional y nacional;

Que, de acuerdo al Informe N° 001-ASEC UGELP/ATADNP/2007, es necesario reconocer y merituar a los organizadores e integrantes que han participado en la celebración del "Pacha Kuti" (Año Nuevo Andino-2007), donde se ve la visión en el marco educativo de la celebración y ritualidad de costumbres, expresiones culturales que afirman nuestra identidad Andina;

Estando a lo actuado por el Área de Gestión Pedagógica; lo visado por el Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno; y,

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029, Ley N° 25212 su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-90-ED, Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510; Decreto Legislativo N° 276; D.S. N° 005-90-PCM y el DS. N° 15-2002-ED;

SE RESUELVE:

1°.- **FELICITAR**, a los Organizadores y Participantes de la celebración "PACHA KUTI AÑO NUEVO ANDINO-2007", que rescatan la genuina sabiduría de nuestros ancestros y sus valores educativos, morales y culturales que nos permitan afirmar nuestra identidad local regional y nacional;

RELACION DE PARTICIPANTES EN LA CELEBRACION DEL PACHAKUTI 2007 COORDINACION GENERAL

FLORES FLORES, Luis - Director de la UGEL Puno
BUTRON CASTILLO, Luis - Alcalde Provincial de Puno
MORALES SERRUTO, Eubolo Honorato - ATAD Nativa Puno

COMISION ORGANIZADORA

MAYDANA ITURRIAGA, Elva Yarmila
LOPEZ ARIAS, Jorge
SANDOVAL LLANOS, Matilde Angela
MAMANI FLORES, Luis del Carmen
CASAZOLA CCAMA, Juan
ZAPANA ZAPANA, Edilberto
CANO SOLORZANO, Norma
OTERO QUIRO, Jorge Humberto
MORALES AGUIRRE, Ana Isabel

(AGP UGEL Puno)
(ASEC UGEL Puno)
(Gerente IGDESTA - Perú)
(Coordinadora IGDESTA - Perú)
(Mesa de Concertación)
(Mesa de Concertación)
(Asociación Nativa Puno)
(Asociación Nativa Puno)
(Asociación Nativa Puno)

RELACION DE TRABAJADORES DE LA UGEL PUNO

QUISPE CARI, Ruth
FORAQUITA GUZMAN, Roxana
TURPO VILCA, Simón
LIMACHI FLORES, Jaime
JAHUIRA CRUZ, Róger
CALDERON AROPAZA, Oliver
ESCARCENA QUISPE, Constantino
MONJE JARICA, Carlos
MESTAS CUENTAS, Fortunata
GUERRA BRAVO, Agustín Eduardo
SALAS PILCO, Sdenka
TICONA MACHACA, Juan
MANSILLA PARI, Marco
LAQUI RAMOS, Marcelino
CHAYÑA GONZALES, Edwin
ZELIO PONCE, Juvenal
MIRANDA SALAS, Judith Edy
GONZALES ARESTEGUI, Reynaldo
JUSTO ANCCO, Isaias
IGNACIO VELAZCO, Paul
APAZA GONZALES, Abad
FLORES TICONA, Javier
FERNANDEZ GUTIERREZ, Gustavo
HUISA COAQUIRA, Constantino

COASACA NUÑEZ, Omar
SANIZO MAMANI, Genaro
RAMOS QUISPE, Roxana
QUIÑONES CALIZAYA, Víctor
CORA CAHUANA, Hermilio
ARI ARI, Fortunato
VILCA MORALES, Concepción
LOPEZ USEDÓ, Martha
GUERRA MARTINEZ, Lizardo
MAQUERA FLORES, Marcelino
AROPAZA QUISPE, Ruby Alberto
AGUIRRE VILLALTA, Marquina
CARCAUSTO MAMANI, Pedro
SUBIA ZAIRA, Alejandro Antonio
DUEÑAS ZEA, Germán
MENDOZA PAREDES, Jaime
FLORES LUNA, Martha
GALVEZ ILASACA, César
CHAVEZ MOLINA, Livia
ABARCA DELGADO, Felicitas
CUTIPA HUARCAYA, Claudio
FLORES PALOMINO, Darío
GALLEGOS GALLEGOS, Eusebio

APOYO LOGISTICO

AYLLON GEMIO, Víctor Orlando
CARPIO MIRANDA, Nilda Marcela
ACERO BARRAZA, Bienvenido
RAMOS CALDERON, Estebán
JUSTO CONDORI, Javier
ARROYO AGUIRRE, Paola Ingrid
MAMANI AGUILAR, Sonia
APAZA CENTENO, Maritza
FRISANCHO VALDEZ, Jazmin
IGNACIO VELAZCO, Edson
ROJAS FLORES, Cynthia
CHAMBILLA COLQUE, Brenda Liliana
IGNACIO VELAZCO, Wilder
DIAS LANZA, José Guillermo
SEGARRA BRAVO, Willy
VELASQUES NINA, Juan Carlos
GUEVARA GUEVARA, Edwin
LOPE CHOQUE, Herberth
CUTIPA CHAMBI, Nexar

MEJIA SERRUTO, Lida Huisa
PAREDES SERRUTO, Róger Artemio
YUJRA SERRUTO, Alberto Félix
CAHUANA PANIURA, Exaltación
HUARACHA FLORES, Edgar
COPAJA AROCUTIPA, Beato
CHAMBILLA LUJANO, Ana Pilar
APAZA MARCA, Ruth Benita
LOPEZ VASQUES, Jorge Edson
VELASQUEZ QUISPE, Mary
RAMOS CARPIO, Mariela
ARENAS MUÑOZ, Melvi Jesús
SALAS PEDRASA, Noemí Lea
GUTIERREZ ZAIRA, Gladis
APAZA GOMES, Doris Hilda
MAMANI BORDA, Marithza
FLORES LICAROS, Beatriz Angélica
ORTEGA MAYTA, Betty
QUISPE LARICO, Nelly Rosa

ASOCIACIÓN TALLER DE ARTE Y DANZA "NATIVA PUNO"

MEJIA QUISPE, Percy Wilfredo
ALFARO GONZALES, Santos Miguel
SALAS MAYTA, Mario Lucio
CONDORI CONDORI, Roxana Yesmy
RIOS SALAZAR, Alan Sandro
LAURA MENDOZA, Regina Nery

ALCCA CHURATA, Jhonny Vidal
YANQUE AGUILAR, Claudia Giselle
FLORES CONDORI, Juan Carlos
COPAJA MAMANI, Edgar
CHIRE CASTILLO, Esmeralda Dina
DE LA FLOR FRISANCHO, Javier Ferdinand

INSTITUTO GERENCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENTABLE SANTO TOMAS DE AQUINO

LIPA CHAHUARES, Joel
LIPA CHAHUARES, Marcos
SANDOVAL LLANOS, ITMI Yovani
FLORES TUMI, Lucila
BAILON GOMEZ, María Isabel

MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA.

CHAMBI HUALPA, William
CHARAJA VILCA, Lizeth Maritza
CCASO GUTIERREZ, Carmen
ZAPANA ZAPANA, Edilberto
LEON QUISPE, Gladis

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL PARTICULAR LAS SEMILLITAS

LAQUE CORDOVA, Licely Malena
OTERO QUIRO, Maritza del Pilar
OCHOA MIRANDA, Jorge David
ALVAREZ DELGADO, Eliana
DE LA RIVA DELGADO, Jessica

GAMARRA JAEN, Paulina Magdalena
MAMANI JILAJA, Dometila
FARFAN CRUZ, Sara
LAQUE CORDOVA, Denso Janette
NUÑEZ ROMERO, Antonina Dora

PERSONAL DE LA DREP

CARTAGENA GORDILLO, Eliana
ROMERO ORTIZ, Maria Eiba
INFANTES PEREZ, Gladys
QUILLEN VALDIZ, Esmeralda Ana
MAMANI MONZON, Francisca
GOMEZ QUILCA, Luz Marina
CASTILLO CACERES, Fradesvinda
TAPIA CHAVEZ, Liduvina
RAMOS FLORES, Enriqueta
HUANCA MACHACA, Luis
RAMOS ORTEGA, Maria
LLANO FLORES, Luis
CORONEL CHARAJA, Percy
BARRIENTOS QUISPE, Jaime
LLANO FLORES, Jannet yovana
MAMANI AQUISE, Gladys Lourdes
BALCONA FLORES, Luis Enrique.

COLABORADORES

ARIAS VILCA, Fredy
MONTALVO GUTIERREZ, Eleazar Rafael
DUEÑAS ZUÑIGA, Juguete Fortunata
JARA AQUIZE, Arcadio Modesto
JUAREZ MAMANI, Julián Benedicto
PAZO PRIETO, María Elena
GUERRA TITO, Paulina Magdalena
HILASACA PAUCARA, Olga Judith
ARCE MEDINA, Maritza Ruth
OLARTE ESPINOZA, Margot
CORDONEL YANQUI, Lourdes
SANDINEZ RUELAS, Rosario
RUELAS CHOCUE, Sandra
BAÑOS PAREDES, Rosario Eloina
APAIZA ALEMAN, José Carlos
BUTRON ROSAS, Rosa
ACHATA MESTAS, Geny
DUEÑAS CHOQUEHUANCA, Oscar Franz
YUCRA CHAMBI, Luis Alberto
VERA LOZA, Jorge Luis
MAMANI TICONA, Rodolfo Anastacio
PEREZ NINA, Abel
QUISPE NAIRA, Sonia
CHECA CASTILLO, Edwin Iván

MORALES AGUIRRE, Luigi Arnold
BEJAR TAPIA, Juan Efraín
HERRERA CACERES, Guillermo
SAIRITUPA ASQUI, Eloy Natalio
MAGUIÑA ESPINOZA, Irene Beatriz
ZELA PAYI, Nelly Olga
GALLEGOS ALVARADO, Gloria
IBEROS PINEDA, Mario
SAGUA PILCO, Wilson
SALAS SILVA, Jessica Jasmin
MAMANI AQUISE, Wilfredo
YANQUI COAQUIRA, Janeth Leti
LOPEZ VASQUEZ, Edward W.
BERNEDO COLQUE, Patricia
ALLCA CONDORI, Beatriz
RAMIREZ CARRION, Yudith
SUBIA ZAIRA, Adela
PACOMPIA RAMOS, Edwin
MENDOZA CONDORI, Roxana Soledad
CHAMBI APAZA, Crisólogo
CHAYNA RUELAS, Felipe Teonila
QUISPE NAIRA, Brígida Marta
GUEVARA GUEVARA, Maritza
RUELAS RODRIGUEZ, Roxana

UNION DE COMUNIDADES QUECHUAS

VARGAS RAMOS, Eliany
ORDONJO ORTEGA, Pedro Feliciano
TORRES DE VALLEJO, Maritza Tereza
BARRIONUEVO VALLEJO, Juan Francisco
NEYRA MAMANI, Juana Maritza
DE LA CRUZ VARGAS, Giancarlo

CATATA HANCORI, Alejandrina
UGARTE HINOJOSA, Soledad Antonieta
VALLEJO AFRICIO, Juan Armando
URRUTIA RAYMUNDO, Percy J.
CONTRERAS FLORES, Lourdes Ines
DELGADO MAMANI, Maruja.

CALISAYA RAMOS, Javier
APAZA ILAQUITA, Kayrei Yovana
RAMOS CANO, Patricia Mercedes
MAMANI CASTRO, Midiam Patricia
LOAYZA QUIZA, José Alberto
CRUZ CHAMBILLA, Eleodoro
PACHO MAMANI, Alcides
PINEDA JILAPA, Justa Mariluz
MOLINA BUSTINZA, Edith
RAMOS ORDÓÑEZ, Milagros
RAMOS ORDÓÑEZ, Rosmery
AYCAYA BERMEJO, Ninfa Verónica
BARTOLO LEON, Pedro Omar
GOMEZ CAÑAZACA, Edison Robert
SANDOVAL MAMANI, Diego Facundo
PERALTA RAMÍREZ, Emilse Noelia
TICONA ASQUI, Marco Antonio
MAMANI CALDERON, Brellina
CARRION APAZA, Uzbeth Rosario
GONZALES MOROCCO, José Luis
MACEDO ARGANDOÑA, Haydee
ALATA CALSIN, Edinson Elmer
DE LA FLOR FISCANCHO, Albert David

GUTIERREZ MAMANI, Karina Ruth
SARDÓN ARI, Zezy Yadeyda
VITULAS QUILLE, Tania Giovanna
VELASQUEZ HUARACHA, Roger
MENESES TICONA, Giovanna Catalina
YARAFICONA CAYRO, Jeaneth
MENESES TICONA, Elias Moisés
VILCA CONDORI, Mario
RAMOS CHOQUE, Hugo
MIRANDA QUISPE, Enoc Elias
HERENCIA PAREDES, Maria Elena
HERENCIA PAREDES, Oscar
ABARCA AGUIRRE, Héctor Homero
ABARCA AGUIRRE, Armando Luis
FERREYROS CALISAYA Ledú Anali
GARCIA MAMANI, Alex Vicente
CHAVEZ ZEGARRA, Celestina
CHOQUEJAHUA ARACA, David
PAQUITA MEDINA, Susana Mónica
LLANOS CCAMA, Ema Cristina

RED EDUCATIVA "INNOVANDO APRENDIZAJES" PANEI ACORA CHUCUITO - MAÑAZO

PROFESORAS COORDINADORAS
CALIZAYA ZEVALLOS, Margarita
ARROYO APAZA, Roxana Zolia
AGUILAR MENDIZABAL, Margarita
FLORES ESCOQUE, Jesús
VIZCARRA RODRIGUEZ, Iris
SAN ROMAN AQUISE, Marcia Soledad

CARCAUSTO VELASQUEZ, Patricia
ARIAS ILAQUITA, Marieni
ANAHUA CERVANTES, Simón
CERVANTES TAPIA, Magali

PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS

HUALLPA MAMANI, Roberto
CCOPACATI HUANACUNI, José
COPACATI ARIZACA, Wilson
GARAVITO PARI, Nancy
QUISPE MAMANI, Alcides
GUTIERREZ CUTIPA, Yony
ARCE ARCE, Celia Vilma
PILCO COPACATI, Ignacio
JUARES LOPE, Javier Yony
QUISPE HUEBA, Elard
YUNCA RIVA, Tomas Julián
MENDOZA MAMANI, Afrodisio
TITO MAMANI, Héctor Hugo
RAMOS CONDE MAYTA, Porfiria
GARVITO MENDOZA, Hugo Percy
MENDOZA MAMANI, Guido
COAQUIRA HOLGUIN, Lourdes
MAMANI ARPASI, Marina Pazzisa
AMBILLA LAUREANO, Nidia
ARIZACA CALLOHUARE, Alicia
HUANACUNI CHOQUE, Elias
MONROY ANCCOTÁ, Yudy Amparo
PERAZA JALANOCA, Eloy Roger
NINA YUNCA, Joel Marcial
CCALLA QUISPE, Rogelio
ASCENCIO CRUZ, Jorge Beato
VELÁSQUEZ TEVES, Nidia Edith
VAÇA YUCRA, Luis Alfonso
FLORES CENTENO, Claudio
FLORES ESCARCENA, Edith
CUTIPA QUISPE, Eulalia Nelly
CATACORA APAZA, Gladis
PARI CONDORI, Betty

YANQUI BARRIENTOS, Luz Marina
MENDOZA FLORES, Aleli Arminia
MANZANO MAMANI, Flora
MANZANO MAMANI, Gladis
CHIPANA CHAHUARES, Luzmila
DURAN RAMOS, Yanet Rosalia
TAPIA PILCO, Sandra Cándida
TAPIA CAHUANA, Angélica Gladys
ASENCIO CHOQUE, Della
GOMEZ FLORES, Clavelina
INCHUÑA QUISPE, David
HUANCA MACHACA, Sofidia
HUNACA QUISPE, José Antonio
RIVERA CLEMENTE, Roldan
HUANCA QUISPE, Wilder
CHOQUE RAFAEL, Apolonia
ESCARCENA CONDORI, Lucio
CCAMA CALLOMAMANI, Justo Pastor
ARIAS CALISAYA, Rosa
CONDORI FLORES, Nelly Maritza
ANAHUA MAMANI, Olger
QUISPE CONDORI, Hermógenes
CANQUI BALCON, Elvira
TACANAHUI MORALES, Edgar
CONDORI CALLOMAMANI, Natividad
ROMERO LOPEZ, Jova
COAQUIRA PAXI, Pilar
VILLALTA APAZA, Rene
RAMOS OTAZU, Gregorio
COLQUE PEREZ, Juana Patrone
FLORES QUISPE, Nely
DELGADO COLQUE, Berta
ZAIRA BURGOS, Lourdes Severiana

2°.- REGISTRAR, como MERITO la presente Resolución Directoral a favor de los organizadores, ponentes y participantes que se especifican en el artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. LUIS FLORES FLORES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL PUNO

LEF/DUGEL
JLMS/JAGP
JLA/EASEC
C.c. Arch.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Cuy
Lc. J. S. ROKANA FORAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo 1
Oficina de Trámite Documentario - DTRP
UGEL - PUNO



PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Betty Ortega MaytaIdentificado (a) con D.N.I. N° 41534770, con fecha de nacimiento 27.10.82 ydomicilio actual en Av. Simón Bolívar, # 2703 correoelectrónico bettyortega4153@gmail.com y teléfono 935.710.700

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Si	Tengo buena conducta.
No	☒	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	Si	Tengo menos de 65 años.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	☒	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	☒	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	☒	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	☒	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	☒	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	☒	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	☒	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	☒	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	☒	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Confección textil

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilo Ilo a los 20 días del mes de Febrero del 2024


(Firma)
DNI: 41534770



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSOYo, Betty Ortega MaytaIdentificado (a) con D.N.I. N° 41534770, y domicilio actualen Av. Simón Bolívar #2703

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No ☒	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No ☒	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No ☒	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
No ☒	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilaque a los 20 días del mes de Febrero del 2024
(Firma)DNI: 41534770Huella dactilar
(Índice derecho)



PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Betty Ortega MaytaIdentificado (a) con D.N.I. N° 41534770, y domicilio actual
en A: Simón Bolívar # 2703.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No ☒	Si ☐	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
---	--------------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de I. Iase a los 20 días del mes de Febrero del 2024

(Firma)

DNI: 41534770Huella dactilar
(Índice derecho)



PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Betty Ortega Flaytaidentificado con DNI N° 41534770 con dirección domiciliaria:Av. Simón Bolívar # 2103 en el Distrito: Puno Provincia:Puno Departamento Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si ☒	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No ☒	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilaue a los 20 días del mes de Febrero del 2024.

Firma DNI 41534770

Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Betty Ortega Mayta
..... identificado con DNI N° 41534770

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(Si) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☒ AFP (Sistema privado de pensiones)
	Integra ☐ Profuturo ☐
	Habitud ☒ Prima ☐

CUSPP:
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de I. Laya..... a los 20 días del mes de Febrero del 2024..

Betty Ortega Mayta

Firma
DNI 41534770



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.